

OBSERVATORIO  
DE DERECHOS HUMANOS  
H. SENADO DE LA NACIÓN

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE  
ODS  
El rol del Congreso

Los líderes del mundo que salieron de los horrores de la Segunda Guerra Mundial crearon las Naciones Unidas sobre los valores de la paz, el diálogo y la cooperación internacional, que le dieron al mundo la más bella utopía, la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Hoy, una nueva tiranía nos increpa: la pobreza, la desigualdad, la depredación ambiental y el terrorismo. Y es frente a ese desafío que la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió lanzar, en su 70° aniversario, en septiembre de 2015, la agenda mundial más ambiciosa de Derechos Humanos, simplificada con el nombre de “Objetivos de Desarrollo Sostenible” (ODS). Porque cuando se habla de combatir la pobreza, preservar la casa que habitamos -el planeta-, procurar la prosperidad de nuestros pueblos, lograr una vida pacífica y promover la solidaridad entre la gran familia mundial, estamos hablando de derechos humanos. Millones de personas en el mundo y en nuestro país siguen viviendo en la pobreza y, por eso, heridos en su dignidad. Las desigualdades crecen dentro de los países y entre los países. Nos atemorizan enfermedades que creíamos erradicadas y las calamidades de nuestro tiempo, desde el hambre hasta el terrorismo, de las

catástrofes naturales al extremismo, nos increpan y esperan solución. Por esa razón esta agenda planetaria para los próximos años es un estímulo, una guía y nuestro compromiso ante el resto de las Naciones.

Cada uno de los 17 objetivos, las 169 metas y los más de 200 indicadores de los ODS parecen inabarcables, pero no hay nada que los Estados no se hayan comprometido a respetar, promover y proteger en cada Pacto, Convención o Tratados a los que adhieren. Especialmente nuestro país, que le otorgó jerarquía constitucional a los tratados internacionales de derechos humanos, por los que periódicamente debemos dar cuenta de su cumplimiento.

Son los gobiernos los que tienen las mayores responsabilidades en la implementación de objetivos tan ambiciosos y Argentina ya ha iniciado su “Proceso de Adaptación de la Agenda 2030”, con la prioridad del combate al hambre, bajo la coordinación del Consejo Nacional de Políticas Sociales.

La Agenda, en su inciso 45, destaca el rol de los Parlamentos nacionales, no sólo en la promulgación de las leyes para lograr los Objetivos y las Metas de Desarrollo Sostenible sino por su responsabilidad en garantizar la rendición de cuentas de su implementación y sus resultados.

Se trata de una agenda que demanda un clima político propicio de diálogo y consenso. El Congreso de la Nación, al ser la casa política por excelencia, debe promover el debate, la colaboración, las alianzas. En suma, la solidaridad, ya que el combate a la pobreza no puede ser nunca una variable política electoral. Todas las reformas que se necesitan para el cumplimiento de los ODS precisan de un Congreso comprometido en la construcción de políticas de Estado.

Como nuestra democratización ha estado marcada por las urgencias, nuestra práctica política está muy condicionada por el aquí y ahora. Las recurrentes crisis económicas justificaron las emergencias y los atajos institucionales, al delegar las atribuciones legislativas, postergaron la promoción cultural y la concientización en torno al fortalecimiento de las instituciones democráticas, especialmente el rol del Congreso. La Agenda 2030 nos propone lo contrario: el interés común frente a los intereses particulares, la planificación antes que la emergencia.

Hay una tendencia inherente al mundo político que es sacrificar el largo plazo por la presión electoral. Pocos gobiernos son conscientes de la importancia que reviste el fortalecimiento del trabajo parlamentario y la función de control que debe ejercer, como colaboración y no como obstáculo.

La ironía popular dice que la política es el arte de postergar las soluciones y ese, tal vez, sea el mayor desafío. Hacer del trabajo parlamentario, tanto la sanción de las leyes como la función de control, un objetivo para conseguir finalmente lo que todos ambicionamos: el fin de la pobreza. De modo que cabe exigir que se someta al Congreso el plan gubernamental de implementación de los ODS y, a la par, promover un debate abierto de consulta y reflexión a todos los sectores de la sociedad.

Para que los compromisos de la República Argentina en materia de Derechos Humanos se integren en una misma cultura nacional, es función de este Observatorio sostener conceptualmente el debate legislativo desde la filosofía jurídica de los Tratados Internacionales, así como contribuir a la jerarquización de esta Cámara como promotora de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus Metas, basados en la idea de que el desarrollo social sólo es posible sin pobreza, con ciudadanos libres y responsables que puedan ser autónomos en sus decisiones. Cada uno de estos ODS oficia de guía para implementar políticas públicas y proyectos legislativos. A la par, imponen la obligación de la difusión, promoción y concientización de lo que significan las Metas trazadas por la comunidad de naciones, de la que Argentina forma parte y con las que comprometió su esfuerzo.

**NORMA MORANDINI**

**Directora**

**Observatorio de Derechos Humanos**



# PRECEDENTES

## OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

En septiembre del año 2000, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la “Declaración del Milenio”, firmada por 189 países. Aquel documento, que resultó una inédita agenda global, estableció ocho objetivos cuantificables que debían ser alcanzados antes de 2015:



### **METAS**

- 1.A** Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día.
- 1.B** Alcanzar empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes.
- 1.C** Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen de hambre.



### **METAS**

- 2.A** Asegurar que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.



### **METAS**

- 3.A** Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015.



#### **METAS**

**4.A** Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años.



#### **METAS**

**5.A** Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes.

**5.B** Lograr, para el año 2015, el acceso universal a la salud reproductiva.



#### **METAS**

**6.A** Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA.

**6.B** Lograr, para el año 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten.

**6.C** Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.



#### **METAS**

**7.A** Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente.

**7.B** Reducir la pérdida de biodiversidad, alcanzando, para el año 2010, una reducción significativa de la tasa de pérdida

**7.C** Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.

**7.D** Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios.



## **METAS**

**8.A** Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio.

**8.B** Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados.

**8.C** Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo (mediante el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y las decisiones adoptadas en el vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General).

**8.D** Abordar en todas sus dimensiones los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo.

**8.E** En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a medicamentos esenciales en los países en desarrollo a precios asequibles.

**8.F** En colaboración con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

## **FONDO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO**

En el año 2007 se estableció, a través de un acuerdo entre el Gobierno de España y el Sistema de Naciones Unidas, un mecanismo financiero de cooperación internacional (F-ODM) a fin de asistir a diferentes gobiernos nacionales y locales y organizaciones ciudadanas en sus iniciativas para cumplir con los Objetivos del Milenio. Con una contribución total de aproximadamente 900 millones de dólares, el F-ODM financió, entre otras iniciativas, 130 programas en ocho áreas programáticas en 50 países alrededor del mundo.

## **CONFERENCIA RÍO+20**

En junio de 2012 se celebró la conferencia Río+20 en Río de Janeiro con el propósito de promover la adopción de nuevos objetivos que, a la luz del impulso democratizador de

los ODM, actualizaran la agenda global, esta vez teniendo como horizonte el año 2030. Con ese espíritu se puso en marcha un proceso de consulta de gran alcance para que los ciudadanos, las organizaciones de la sociedad civil, la academia y el sector privado, entre otros, ofrecieran sus aportes para la elaboración del nuevo programa.

## **GRUPO DE TRABAJO ABIERTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS**

El Grupo de Trabajo Abierto se reunió en julio de 2014 y elaboró el documento que fijaría el marco, las pautas y los 17 objetivos que serían elevados a la Asamblea General para su aprobación en septiembre de 2015.

## **FONDO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en representación del sistema de Naciones Unidas, creó un mecanismo de cooperación en 2014 con el fin de acompañar la transición de los ODM a los ODS, a través de una nueva dotación de recursos financieros y una renovada alianza entre actores públicos y privados. El Fondo ODS -de aproximadamente 70 millones de dólares- opera actualmente programas conjuntos en **22 países**, que inciden en más de 1,5 millones de personas de forma directa o indirecta. Dichos programas cubren tres áreas temáticas: crecimiento inclusivo para la erradicación de la pobreza, seguridad alimentaria y nutrición y agua y saneamiento.

## **Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015**

### **70/1. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

*La Asamblea General*

*Aprueba* el siguiente documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015:

### **Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

#### **Preámbulo**

La presente Agenda es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

Este plan será implementado por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración. Estamos resueltos a liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones y a sanar y proteger nuestro planeta. Estamos decididos a tomar las medidas audaces y transformativas que se necesitan urgentemente para reconducir al mundo por el camino de la sostenibilidad y la resiliencia. Al emprender juntos este viaje, prometemos que nadie se quedará atrás.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas que anunciamos hoy demuestran la magnitud de esta ambiciosa nueva Agenda universal. Con ellos se pretende retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y conseguir lo que estos no lograron. También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Los Objetivos y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Los Objetivos y las metas estimularán durante los próximos 15 años la acción en las siguientes esferas de importancia crítica para la humanidad y el planeta.

#### ***Las personas***

Estamos decididos a poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, y a velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable.

#### ***El planeta***

Estamos decididos a proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

## ***La prosperidad***

Estamos decididos a velar por que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y por que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.

## ***La paz***

Estamos decididos a propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. No puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible.

## ***Las alianzas***

Estamos decididos a movilizar los medios necesarios para implementar esta Agenda mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, que se base en un espíritu de mayor solidaridad mundial y se centre particularmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas.

Los vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su carácter integrado son de crucial importancia para cumplir el propósito de la nueva Agenda. Si conseguimos lo que ambicionamos en todos y cada uno de los aspectos de la Agenda, mejorarán notablemente las condiciones de vida de todas las personas y nuestro mundo se transformará en un lugar mejor.

## **Declaración**

### **Introducción**

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno y Altos Representantes, reunidos en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 25 al 27 de septiembre de 2015, coincidiendo con el septuagésimo aniversario de la Organización, hemos acordado en el día de hoy los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible de alcance mundial.

2. En nombre de los pueblos a los que servimos, hemos adoptado una decisión histórica sobre un amplio conjunto de Objetivos y metas universales y transformativos, de gran alcance y centrados en las personas. Nos comprometemos a trabajar sin descanso a fin de conseguir la plena implementación de la presente Agenda de aquí a 2030. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. Nos comprometemos a lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones —económica, social y ambiental— de forma equilibrada e integrada. También aprovecharemos los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y procuraremos abordar los asuntos pendientes.

3. Estamos resueltos a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales. Estamos resueltos también a crear las condiciones necesarias para un crecimiento económico sostenible, inclusivo y sostenido, una prosperidad compartida y el trabajo decente para todos, teniendo en cuenta los diferentes niveles nacionales de desarrollo y capacidad.

4. Al emprender juntos este gran viaje, prometemos que nadie se quedará atrás. Reconocemos que la dignidad de la persona humana es fundamental, por lo que deseamos ver cumplidos los Objetivos y las metas para todas las naciones y los pueblos y para todos los sectores de la sociedad, y nos esforzaremos por llegar primero a los más rezagados.

5. La presente Agenda tiene un alcance y una importancia sin precedentes. Todos los países la aceptan y se aplica a todos ellos, aunque teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada uno y respetando sus políticas y prioridades nacionales. Los presentes Objetivos y metas son universales y afectan al mundo entero, tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo, son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible.

6. Los Objetivos y las metas son el resultado de más de dos años de un intenso proceso de consultas públicas y de interacción con la sociedad civil y otras partes interesadas en todo el mundo, durante el cual se tuvo en cuenta especialmente la opinión de los más pobres y vulnerables. Las consultas incluyeron la valiosa labor llevada a cabo por el Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y por las Naciones Unidas, cuyo Secretario General presentó un informe de síntesis en diciembre de 2014.

### **Nuestra visión de futuro**

7. En estos Objetivos y metas exponemos una visión de futuro sumamente ambiciosa y transformativa. Aspiramos a un mundo sin pobreza, hambre, enfermedades ni privaciones, donde todas las formas de vida puedan prosperar; un mundo sin temor ni violencia; un mundo en el que la alfabetización sea universal, con acceso equitativo y generalizado a una educación de calidad en todos los niveles, a la atención sanitaria y la protección social, y donde esté garantizado el bienestar físico, mental y social; un mundo en el que reafirmemos nuestros compromisos sobre el derecho humano al agua potable y al saneamiento, donde haya mejor higiene y los alimentos sean

suficientes, inocuos, asequibles y nutritivos; un mundo cuyos hábitats humanos sean seguros, resilientes y sostenibles y donde haya acceso universal a un suministro de energía asequible, fiable y sostenible.

8. Aspiramos a un mundo en el que sea universal el respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación; donde se respeten las razas, el origen étnico y la diversidad cultural y en el que exista igualdad de oportunidades para que pueda realizarse plenamente el potencial humano y para contribuir a una prosperidad compartida; un mundo que invierta en su infancia y donde todos los niños crezcan libres de la violencia y la explotación; un mundo en el que todas las mujeres y niñas gocen de la plena igualdad entre los géneros y donde se hayan eliminado todos los obstáculos jurídicos, sociales y económicos que impiden su empoderamiento; un mundo justo, equitativo, tolerante, abierto y socialmente inclusivo en el que se atiendan las necesidades de los más vulnerables.

9. Aspiramos a un mundo en el que cada país disfrute de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y de trabajo decente para todos; un mundo donde sean sostenibles las modalidades de consumo y producción y la utilización de todos los recursos naturales, desde el aire hasta las tierras, desde los ríos, los lagos y los acuíferos hasta los océanos y los mares; un mundo en que la democracia, la buena gobernanza y el estado de derecho, junto con un entorno nacional e internacional propicio, sean los elementos esenciales del desarrollo sostenible, incluidos el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social, la protección del medio ambiente y la erradicación de la pobreza y el hambre; un mundo en que el desarrollo y la aplicación de las tecnologías respeten el clima y la biodiversidad y sean resilientes; un mundo donde la humanidad viva en armonía con la naturaleza y se protejan la flora y fauna silvestres y otras especies de seres vivos.

### **Nuestros principios y compromisos comunes**

10. La nueva Agenda se inspira en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluido el pleno respeto del derecho internacional. Sus fundamentos son la Declaración Universal de Derechos Humanos<sup>1</sup>, los tratados internacionales de derechos humanos, la Declaración

---

<sup>1</sup> Resolución 217 A (III).

del Milenio<sup>2</sup> y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005<sup>3</sup>. Se basa asimismo en otros instrumentos, como la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo<sup>4</sup>.

11. Reafirmamos los resultados de todas las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, que han establecido una base sólida para el desarrollo sostenible y han ayudado a conformar la nueva Agenda, en particular la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo<sup>5</sup>, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo<sup>6</sup>, la Plataforma de Acción de Beijing<sup>7</sup> y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Reafirmamos también las actividades de seguimiento de esas conferencias, incluidos los resultados de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral y la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres.

12. Reafirmamos todos los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, incluido, entre otros, el de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, que se enuncia en el principio 7 de esa Declaración.

13. Los desafíos y compromisos mencionados en esas grandes conferencias y cumbres están relacionados entre sí y requieren soluciones integradas. Para abordarlos con eficacia es preciso adoptar un nuevo enfoque. El desarrollo sostenible parte de la base de que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, la lucha contra la desigualdad dentro de los países y entre ellos, la preservación del planeta, la creación de un crecimiento económico sostenido,

---

<sup>2</sup> Resolución 55/2.

<sup>3</sup> Resolución 60/1.

<sup>4</sup> Resolución 41/128, anexo.

<sup>5</sup> *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992*, vol. I, *Resoluciones aprobadas por la Conferencia* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.93.I.8 y corrección), resolución 1, anexo I.

<sup>6</sup> *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.95.XIII.18), cap. I, resolución 1, anexo.

<sup>7</sup> *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.96.IV.13), cap. I, resolución 1, anexo II.

inclusivo y sostenible y el fomento de la inclusión social están vinculados entre sí y son interdependientes.

### **Nuestro mundo actual**

14. Nos hemos reunido en un momento en que el desarrollo sostenible afronta inmensos desafíos. Miles de millones de nuestros ciudadanos siguen viviendo en la pobreza y privados de una vida digna. Van en aumento las desigualdades, tanto dentro de los países como entre ellos. Existen enormes disparidades en cuanto a las oportunidades, la riqueza y el poder. La desigualdad entre los géneros sigue siendo un reto fundamental. Es sumamente preocupante el desempleo, en particular entre los jóvenes. Los riesgos mundiales para la salud, el aumento de la frecuencia y la intensidad de los desastres naturales, la escalada de los conflictos, el extremismo violento, el terrorismo y las consiguientes crisis humanitarias y desplazamientos forzados de la población amenazan con anular muchos de los avances en materia de desarrollo logrados durante los últimos decenios. El agotamiento de los recursos naturales y los efectos negativos de la degradación del medio ambiente, incluidas la desertificación, la sequía, la degradación de las tierras, la escasez de agua dulce y la pérdida de biodiversidad, aumentan y exacerban las dificultades a que se enfrenta la humanidad. El cambio climático es uno de los mayores retos de nuestra época y sus efectos adversos menoscaban la capacidad de todos los países para alcanzar el desarrollo sostenible. La subida de la temperatura global, la elevación del nivel del mar, la acidificación de los océanos y otros efectos del cambio climático están afectando gravemente a las zonas costeras y los países costeros de baja altitud, incluidos numerosos países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo. Peligra la supervivencia de muchas sociedades y de los sistemas de sostén biológico del planeta.

15. No obstante, también es un momento que ofrece inmensas oportunidades. Se han logrado progresos significativos para hacer frente a muchos problemas de desarrollo. Durante la última generación, cientos de millones de personas han salido de la pobreza extrema. Ha aumentado considerablemente el acceso a la educación de niños y niñas. La expansión de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la interconexión mundial brinda grandes posibilidades para acelerar el progreso humano, superar la brecha digital y desarrollar las sociedades del conocimiento, y lo mismo sucede con la innovación científica y tecnológica en ámbitos tan diversos como la medicina y la energía.

16. Hace casi 15 años se acordaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que proporcionaron un marco importante para el desarrollo, y se han hecho progresos considerables en diversas esferas. Sin embargo, los avances han sido desiguales, sobre todo en África, los países menos adelantados,

los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y algunos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio distan de alcanzarse, en concreto los relacionados con la salud materna, neonatal e infantil y con la salud reproductiva. Nos comprometemos de nuevo a cumplir plenamente todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluidos los que distan de alcanzarse, en particular prestando una asistencia específica y más amplia a los países menos adelantados y otros países en situaciones especiales, conforme a los programas de apoyo correspondientes. La nueva Agenda se basa en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y aspira a completar lo que estos no lograron, en especial llegando a los más vulnerables.

17. Ahora bien, el marco que hoy anunciamos tiene un alcance que va mucho más allá de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se mantienen algunas prioridades de desarrollo, como la erradicación de la pobreza, la salud, la educación y la seguridad alimentaria y la nutrición, pero se establece además una amplia gama de objetivos económicos, sociales y ambientales. También se prometen sociedades más pacíficas e inclusivas y, lo que es más importante, se definen los medios de implementación. Como reflejo del enfoque integrado que hemos convenido, los nuevos Objetivos y metas están profundamente interrelacionados y vinculados por numerosos elementos transversales.

## **La nueva Agenda**

18. Hoy anunciamos 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas conexas de carácter integrado e indivisible. Nunca hasta ahora se habían comprometido los líderes del mundo con una acción y un empeño comunes en pro de una agenda de políticas tan amplia y universal. Emprendemos juntos el camino hacia el desarrollo sostenible, acometiendo de forma colectiva la tarea de lograr el desarrollo mundial y una cooperación en la que todos salgan ganando, la cual puede reportar enormes beneficios a todos los países y en todas las partes del mundo. Reafirmamos que cada Estado tiene plena soberanía permanente sobre la totalidad de su riqueza, sus recursos naturales y su actividad económica, y que la ejercerá libremente. Implementaremos la Agenda en interés de todos, para las generaciones actuales y futuras. Al mismo tiempo, reafirmamos nuestra adhesión al derecho internacional y ponemos de relieve que la Agenda se implementará de manera compatible con los derechos y obligaciones de los Estados en virtud del derecho internacional.

19. Reafirmamos la importancia de la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como de otros instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos y el derecho internacional. Ponemos de relieve que, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, todos los Estados tienen la responsabilidad de respetar, proteger y promover los derechos humanos y las libertades

fundamentales de todas las personas, sin hacer distinción alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento, discapacidad o cualquier otra condición.

20. La consecución de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas contribuirá decisivamente al progreso respecto de todos los Objetivos y metas. No es posible realizar todo el potencial humano y alcanzar el desarrollo sostenible si se sigue negando a la mitad de la humanidad el pleno disfrute de sus derechos humanos y sus oportunidades. Las mujeres y las niñas deben tener igual acceso a una educación de calidad, a los recursos económicos y a la participación política, así como las mismas oportunidades que los hombres y los niños en el empleo, el liderazgo y la adopción de decisiones a todos los niveles. Trabajaremos para lograr un aumento significativo de las inversiones destinadas a paliar la disparidad entre los géneros y fortalecer el apoyo a las instituciones en relación con la igualdad y el empoderamiento de las mujeres en el plano mundial, regional y nacional. Se eliminarán todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas, incluso mediante la participación de los hombres y los niños. La incorporación sistemática de una perspectiva de género en la implementación de la Agenda es crucial.

21. Los nuevos Objetivos y metas entrarán en vigor el 1 de enero de 2016 y guiarán las decisiones que adoptemos durante los próximos 15 años. Todos trabajaremos para implementar la Agenda dentro de nuestros propios países y en los planos regional y mundial, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetando sus políticas y prioridades nacionales. Respetaremos también el margen normativo nacional para un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, particularmente en los países en desarrollo, pero siempre de manera compatible con las normas y los compromisos internacionales pertinentes. Reconocemos además la importancia que para el desarrollo sostenible tienen las dimensiones regionales y subregionales, la integración económica regional y la interconectividad. Los marcos regionales y subregionales pueden hacer que sea más fácil traducir efectivamente las políticas de desarrollo sostenible en medidas concretas a nivel nacional.

22. Cada país enfrenta desafíos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible, pero merecen especial atención los países más vulnerables y, en particular, los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, al igual que los países que se encuentran en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto. Muchos países de ingresos medianos también están atravesando graves dificultades.

23. Es necesario empoderar a las personas vulnerables. Por ello, esta Agenda refleja las necesidades de todos los niños, los jóvenes, las personas con discapacidad (más del 80% de las cuales viven en la pobreza), las personas que viven con el VIH/SIDA, las personas de edad, los pueblos indígenas, los refugiados y los desplazados internos y los migrantes, entre otros. Estamos resueltos a emprender más acciones y medidas eficaces, de conformidad con el derecho internacional, para eliminar obstáculos y restricciones, fortalecer el apoyo a las personas que viven en zonas afectadas por emergencias humanitarias complejas y en zonas afectadas por el terrorismo y atender sus necesidades especiales.

24. Nos comprometemos a poner fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones, lo que incluirá erradicar la pobreza extrema de aquí a 2030. Todas las personas deben disfrutar de un nivel de vida básico, incluso mediante sistemas de protección social. También estamos decididos a poner fin al hambre y lograr la seguridad alimentaria como prioridad, y a eliminar todas las formas de malnutrición. A este respecto, reafirmamos el importante papel del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y su carácter inclusivo, y acogemos con beneplácito la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de Acción<sup>8</sup>. Dedicaremos recursos a desarrollar las zonas rurales y la agricultura y la pesca sostenibles, y a apoyar a los pequeños agricultores, especialmente las agricultoras, y a los ganaderos y pescadores de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados.

25. Nos comprometemos a proporcionar una educación de calidad, inclusiva e igualitaria a todos los niveles: enseñanza preescolar, primaria, secundaria y terciaria y formación técnica y profesional. Todas las personas, sea cual sea su sexo, raza u origen étnico, incluidas las personas con discapacidad, los migrantes, los pueblos indígenas, los niños y los jóvenes, especialmente si se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, deben tener acceso a posibilidades de aprendizaje permanente que las ayuden a adquirir los conocimientos y aptitudes necesarios para aprovechar las oportunidades que se les presenten y participar plenamente en la sociedad. Nos esforzaremos por brindar a los niños y los jóvenes un entorno propicio para la plena realización de sus derechos y capacidades, ayudando a nuestros países a sacar partido al dividendo demográfico, incluso mediante la seguridad en las escuelas y la cohesión de las comunidades y las familias.

26. Para promover la salud y el bienestar físicos y mentales y prolongar la esperanza de vida de todas las personas, debemos lograr que la cobertura sanitaria y el acceso a una atención médica de calidad sean universales, sin excluir a nadie. Nos comprometemos a acelerar los avances

---

<sup>8</sup> Organización Mundial de la Salud, documento EB 136/8, anexos I y II.

conseguidos hasta la fecha en la reducción de la mortalidad neonatal, infantil y materna poniendo fin a todas las muertes prevenibles de aquí a 2030. Nos comprometemos también a garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación. De igual modo aceleraremos el ritmo de los progresos en la lucha contra la malaria, el VIH/SIDA, la tuberculosis, la hepatitis, el ébola y otras enfermedades transmisibles y epidemias, incluso abordando la creciente resistencia a los antibióticos y el problema de las enfermedades desatendidas que afectan a los países en desarrollo. Estamos comprometidos con la prevención y el tratamiento de las enfermedades no transmisibles, incluidos los trastornos conductuales, evolutivos y neurológicos, que constituyen un grave impedimento para el desarrollo sostenible.

27. Procuraremos sentar unas bases económicas sólidas en todos nuestros países. El crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible es esencial para lograr la prosperidad, lo que solo será posible si se comparte la riqueza y se combate la desigualdad de los ingresos. Trabajaremos para construir economías dinámicas, sostenibles, innovadoras y centradas en las personas, promoviendo en particular el empleo de los jóvenes y el empoderamiento económico de las mujeres, así como el trabajo decente para todos. Erradicaremos el trabajo forzoso y la trata de personas y pondremos fin al trabajo infantil en todas sus formas. Todos los países saldrán ganando si disponen de una fuerza de trabajo sana, con buena formación y con los conocimientos y aptitudes necesarios para realizar un trabajo productivo y gratificante y participar plenamente en la sociedad. Fortaleceremos la capacidad productiva de los países menos adelantados en todos los sectores, incluso mediante la transformación estructural. Adoptaremos políticas que aumenten la capacidad de producción, la productividad y el empleo productivo, la inclusión financiera, el desarrollo sostenible de la agricultura, el pastoreo y la pesca, el desarrollo industrial sostenible, el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables, sostenibles y modernos, los sistemas de transporte sostenibles e infraestructuras con calidad y resiliencia.

28. Nos comprometemos a efectuar cambios fundamentales en la manera en que nuestras sociedades producen y consumen bienes y servicios. Los gobiernos, las organizaciones internacionales, el sector empresarial y otros agentes no estatales y particulares deben contribuir a modificar las modalidades insostenibles de consumo y producción, incluso movilizando todas las fuentes de asistencia financiera y técnica para fortalecer la capacidad científica, tecnológica y de innovación de los países en desarrollo con el fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles. Por ello alentamos a que se aplique el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles. Todos los países, empezando por los

desarrollados, deben adoptar medidas teniendo en cuenta el desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

29. Reconocemos la positiva contribución de los migrantes al crecimiento inclusivo y al desarrollo sostenible. Reconocemos también que la migración internacional es una realidad pluridimensional de gran pertinencia para el desarrollo de los países de origen, tránsito y destino que exige respuestas coherentes e integrales. Cooperaremos en el plano internacional para garantizar la seguridad, el orden y la regularidad de las migraciones, respetando plenamente los derechos humanos y dispensando un trato humanitario a los migrantes, sea cual sea su estatus migratorio, y a los refugiados y los desplazados. Esa cooperación también deberá fortalecer la resiliencia de las comunidades que acogen a los refugiados, particularmente en los países en desarrollo. Subrayamos que los migrantes tienen derecho a regresar a su país de nacionalidad y recordamos que los Estados deben velar por que se reciba adecuadamente a los nacionales que regresen a su país.

30. Se insta encarecidamente a los Estados a que se abstengan de promulgar y aplicar unilateralmente medidas económicas, financieras o comerciales que no sean compatibles con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas y que impidan la plena consecución del desarrollo económico y social, particularmente en los países en desarrollo.

31. Reconocemos que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático<sup>9</sup> es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático. Estamos decididos a encarar resueltamente la amenaza que plantean el cambio climático y la degradación del medio ambiente. El carácter global del cambio climático exige la máxima cooperación internacional para acelerar la reducción de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero y abordar la adaptación a los efectos adversos del cambio climático. Por ello observamos con grave preocupación el importante desfase que existe entre el efecto agregado de las promesas de mitigación de las emisiones anuales mundiales de gases de efecto invernadero para 2020 hechas por las partes y la trayectoria que deberían seguir las emisiones agregadas para que haya buenas probabilidades de que el aumento de la temperatura global media no supere los 2 grados centígrados, o los 1,5 grados centígrados por encima de los niveles preindustriales.

32. De cara al 21o período de sesiones de la Conferencia de las Partes, que se celebrará en París, subrayamos que todos los Estados se comprometen a esforzarse por lograr un acuerdo sobre el

---

<sup>9</sup> Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 1771, núm. 30822.

clima que sea ambicioso y universal. Reafirmamos que en el protocolo u otro instrumento jurídico o conclusión acordada con fuerza legal en el marco de la Convención y aplicable a todas las partes que se apruebe deberán abordarse de manera equilibrada cuestiones como la mitigación, la adaptación, la financiación, el desarrollo y la transferencia de tecnologías, la creación de capacidad y la transparencia de las medidas y del apoyo prestado.

33. Reconocemos que el desarrollo social y económico depende de la gestión sostenible de los recursos naturales de nuestro planeta. Por ello, estamos decididos a preservar y utilizar sosteniblemente los océanos y los mares, los recursos de agua dulce y los bosques, las montañas y las zonas áridas, y a proteger la diversidad biológica, los ecosistemas y la flora y fauna silvestres. También estamos decididos a promover el turismo sostenible, hacer frente a la escasez de agua y su contaminación, fortalecer la cooperación sobre la desertificación, las tormentas de arena, la degradación de las tierras y la sequía y promover la resiliencia y la reducción del riesgo de desastres. En este sentido, aguardamos con interés la 13a reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, que se celebrará en México.

34. Reconocemos que la gestión y el desarrollo sostenibles del medio urbano son fundamentales para la calidad de vida de nuestros pueblos. Trabajaremos con las autoridades y las comunidades locales para renovar y planificar nuestras ciudades y asentamientos humanos con miras a fomentar la cohesión comunitaria y la seguridad de las personas y estimular la innovación y el empleo. Reduciremos los efectos negativos de las actividades urbanas y de las sustancias químicas que son peligrosas para la salud y el medio ambiente, incluso mediante una gestión ecológicamente racional de los productos químicos y su utilización sin riesgos, la reducción y el reciclado de los desechos y un uso más eficiente del agua y la energía, y trabajaremos para minimizar el impacto de las ciudades en el sistema climático mundial. Asimismo, tendremos en cuenta las tendencias y previsiones demográficas en nuestras estrategias y políticas nacionales de desarrollo rural y urbano. Aguardamos con interés la próxima celebración en Quito de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible.

35. El desarrollo sostenible no puede hacerse realidad sin que haya paz y seguridad, y la paz y la seguridad corren peligro sin el desarrollo sostenible. La nueva Agenda reconoce la necesidad de construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas que proporcionen igualdad de acceso a la justicia y se basen en el respeto de los derechos humanos (incluido el derecho al desarrollo), en un estado de derecho efectivo y una buena gobernanza a todos los niveles, y en instituciones transparentes y eficaces que rindan cuentas. En la Agenda se abordan los factores que generan violencia, inseguridad e injusticias, como las desigualdades, la corrupción, la mala gobernanza y las corrientes

ilícitas de recursos financieros y armas. Debemos redoblar nuestros esfuerzos para resolver o prevenir los conflictos y apoyar a los países que salen de un conflicto, incluso velando por que las mujeres desempeñen su papel en la consolidación de la paz y la construcción del Estado. Pedimos que se emprendan nuevas acciones y medidas eficaces, de conformidad con el derecho internacional, para eliminar los obstáculos que impiden la plena realización del derecho a la libre determinación de los pueblos que viven bajo ocupación colonial y extranjera y que siguen afectando negativamente a su desarrollo económico y social y a su medio ambiente.

36. Nos comprometemos a fomentar el entendimiento entre distintas culturas, la tolerancia, el respeto mutuo y los valores éticos de la ciudadanía mundial y la responsabilidad compartida. Reconocemos la diversidad natural y cultural del mundo, y también que todas las culturas y civilizaciones pueden contribuir al desarrollo sostenible y desempeñan un papel crucial en su facilitación.

37. El deporte es otro importante facilitador del desarrollo sostenible. Reconocemos que el deporte contribuye cada vez más a hacer realidad el desarrollo y la paz promoviendo la tolerancia y el respeto, y que respalda también el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social.

38. Reafirmamos que, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, es necesario respetar la integridad territorial y la independencia política de los Estados.

### **Medios de implementación**

39. La implementación de esta amplia y ambiciosa nueva Agenda requiere una Alianza Mundial revitalizada, con la que estamos plenamente comprometidos. La Alianza trabajará con espíritu de solidaridad mundial, en particular con los más pobres y con las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Además facilitará una intensa participación mundial para respaldar el cumplimiento de todos los Objetivos y metas, aglutinando a los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, el sistema de las Naciones Unidas y otras instancias y movilizándolo todos los recursos disponibles.

40. Las metas relativas a los medios de implementación que figuran en el Objetivo 17 y en cada uno de los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible son fundamentales para llevar a la práctica nuestra Agenda y revisten la misma importancia que los otros Objetivos y metas. La Agenda, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, puede cumplirse en el marco de una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, con el apoyo de las políticas y medidas

concretas indicadas en el documento final de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebró en Addis Abeba del 13 al 16 de julio de 2015. Acogemos con beneplácito la aprobación por la Asamblea General de la Agenda de Acción de Addis Abeba<sup>10</sup>, que es parte integral de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Reconocemos que la plena aplicación de la Agenda de Acción de Addis Abeba es fundamental para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas.

41. Reconocemos que cada país es el principal responsable de su propio desarrollo económico y social. En la nueva Agenda se indican los medios necesarios para implementar los Objetivos y las metas. Reconocemos también que esos medios incluirán la movilización de recursos financieros, así como la creación de capacidad y la transferencia a los países en desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales en condiciones favorables, e incluso en condiciones concesionarias y preferenciales establecidas de mutuo acuerdo. La financiación pública, tanto a nivel nacional como internacional, será vital para proporcionar servicios esenciales y bienes públicos y catalizar otras fuentes de financiación. Reconocemos el papel que desempeñarán en la implementación de la nueva Agenda los diversos integrantes del sector privado, desde las microempresas y las cooperativas hasta las multinacionales, y la función de las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones filantrópicas.

42. Apoyamos la ejecución de las estrategias y los programas de acción pertinentes, como la Declaración y el Programa de Acción de Estambul<sup>11</sup>, las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo<sup>12</sup> y el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024<sup>13</sup>, y reafirmamos la importancia de apoyar la Agenda 2063 de la Unión Africana y el programa de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África<sup>14</sup>, todos los cuales forman parte integral de la nueva Agenda. Reconocemos los enormes impedimentos que obstaculizan la consecución de la paz duradera y el desarrollo sostenible en los países que se encuentran en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos.

---

<sup>10</sup> Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba), aprobada por la Asamblea General el 27 de julio de 2015 (resolución 69/313, anexo).

<sup>11</sup> *Informe de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, Estambul (Turquía), 9 a 13 de mayo de 2011* ([A/CONF.219/7](#)), caps. I y II.

<sup>12</sup> Resolución 69/15, anexo.

<sup>13</sup> Resolución 69/137, anexo II.

<sup>14</sup> [A/57/304](#), anexo.

43. Ponemos de relieve que la financiación pública internacional es un complemento fundamental de los esfuerzos que realizan los países para movilizar recursos públicos a nivel interno, especialmente en los países más pobres y vulnerables con recursos internos limitados. Un importante papel de la financiación pública internacional, incluida la asistencia oficial para el desarrollo, es catalizar la movilización de recursos adicionales de otras fuentes, tanto públicas como privadas. Los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo reafirman sus compromisos respectivos, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% de su ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre un 0,15% y un 0,2% de su ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.

44. Reconocemos la importancia de que las instituciones financieras internacionales respalden, con arreglo a sus mandatos, el margen normativo de cada país, particularmente en los países en desarrollo. Nos comprometemos de nuevo a ampliar y fortalecer la intervención y participación de los países en desarrollo –incluidos los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de ingresos medianos– en los procesos internacionales de adopción de decisiones y normas económicas y en la gobernanza económica mundial.

45. Reconocemos asimismo que los parlamentos nacionales desempeñarán un papel fundamental en el cumplimiento efectivo de nuestros compromisos promulgando legislación, aprobando presupuestos y garantizando la rendición de cuentas. Los gobiernos y las instituciones públicas también colaborarán estrechamente en la implementación con las autoridades regionales y locales, las instituciones subregionales, las instituciones internacionales, la comunidad académica, las organizaciones filantrópicas, los grupos de voluntarios y otras instancias.

46. Subrayamos el importante papel y las ventajas comparativas que tendrá el sistema de las Naciones Unidas para apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el propio desarrollo sostenible si dispone de suficientes recursos y realiza una labor pertinente, coherente, eficiente y eficaz. Destacamos la importancia de fortalecer la titularidad y el liderazgo nacionales en los países, al tiempo que expresamos nuestro apoyo al actual proceso de diálogo del Consejo Económico y Social sobre el posicionamiento a más largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la presente Agenda.

## **Seguimiento y examen**

47. Nuestros Gobiernos son los principales responsables de realizar, en el plano nacional, regional y mundial, el seguimiento y examen de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los Objetivos y las metas durante los próximos 15 años. Para fomentar la rendición de cuentas a nuestros ciudadanos, llevaremos a cabo un proceso sistemático de seguimiento y examen en los distintos niveles, como se indica en esta Agenda y en la Agenda de Acción de Addis Abeba. El foro político de alto nivel, bajo los auspicios de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, desempeñará un papel central en la supervisión de ese proceso de seguimiento y examen a nivel mundial.

48. Se están elaborando indicadores para contribuir a esa labor. Se necesitarán datos desglosados de calidad, accesibles, oportunos y fiables para ayudar a medir los progresos y asegurar que nadie se quede atrás, ya que esos datos son fundamentales para adoptar decisiones. Deberán utilizarse siempre que sea posible los datos y la información facilitados por los mecanismos existentes. Acordamos intensificar nuestros esfuerzos por mejorar la capacidad estadística de los países en desarrollo, particularmente los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de ingresos medianos. Nos comprometemos a formular métodos para medir los avances que sean más amplios y complementen el producto interno bruto.

## **Un llamamiento a la acción para cambiar nuestro mundo**

49. Hace 70 años, una generación anterior de líderes mundiales se reunió para crear las Naciones Unidas. A partir de las cenizas de la guerra y la división instituyeron esta Organización y los valores de la paz, el diálogo y la cooperación internacional que la sustentan. La Carta de las Naciones Unidas constituye la máxima expresión de esos valores.

50. La decisión que hoy adoptamos también tiene gran importancia histórica. Estamos resueltos a construir un futuro mejor para todos, incluidos los millones de personas que se han visto privadas de la oportunidad de llevar una vida decente, digna y plena y de realizar todo su potencial humano. Tal vez seamos la primera generación que consiga poner fin a la pobreza, y quizás seamos también la última que todavía tenga posibilidades de salvar el planeta. Si logramos nuestros objetivos, el mundo será un lugar mejor en 2030.

51. Lo que hoy anunciamos –una Agenda para la acción mundial durante los próximos 15 años– es una carta para las personas y el planeta en el siglo XXI. Los niños y los jóvenes de ambos sexos

son agentes fundamentales del cambio y encontrarán en los nuevos Objetivos una plataforma para encauzar su infinita capacidad de activismo hacia la creación de un mundo mejor.

52. La Carta de las Naciones Unidas comienza con la célebre frase “Nosotros los pueblos”. Hoy día somos “nosotros los pueblos” quienes emprendemos el camino hacia 2030. En nuestro viaje nos acompañarán los gobiernos, así como los parlamentos, el sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales, las autoridades locales, los pueblos indígenas, la sociedad civil, las empresas y el sector privado, la comunidad científica y académica y toda la población. Ya se han comprometido con esta Agenda millones de personas que la asumirán como propia. Es una Agenda del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, y precisamente por ello creemos que tiene el éxito garantizado.

53. El futuro de la humanidad y de nuestro planeta está en nuestras manos, y también en las de la generación más joven, que pasará la antorcha a las generaciones futuras. Hemos trazado el camino hacia el desarrollo sostenible, y nos corresponde a todos garantizar que el viaje llegue a buen puerto y que sus logros sean irreversibles.

## **Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas**

54. Tras un proceso inclusivo de negociaciones intergubernamentales y tomando como base la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>15</sup>, los cuales se ponen en contexto en uno de sus epígrafes, hemos acordado los Objetivos y las metas que figuran a continuación.

55. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales. Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general pero tomando en consideración las circunstancias del país. Cada gobierno decidirá también la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias nacionales. Es importante reconocer el

---

<sup>15</sup> Contendida en el informe del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (A/68/970 y Corr.1; véase también A/68/970/Add.1 a 3).

vínculo que existe entre el desarrollo sostenible y otros procesos pertinentes que se están llevando a cabo en las esferas económica, social y ambiental.

56. Al acordar estos Objetivos y metas, reconocemos que cada país enfrenta desafíos específicos para lograr el desarrollo sostenible y recalamos los problemas especiales con que tropiezan los países más vulnerables, en particular los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como las dificultades concretas que atraviesan los países de ingresos medianos. También merecen especial atención los países en situaciones de conflicto.

57. Reconocemos que siguen sin existir datos de referencia para varias metas y pedimos un mayor apoyo para fortalecer la recopilación de datos y la creación de capacidad en los Estados Miembros, a fin de establecer bases de referencia nacionales y mundiales cuando aún no existan. Nos comprometemos a subsanar esas lagunas en la recopilación de datos para informar mejor la medición de los progresos realizados, en particular respecto de las metas que no incluyen objetivos numéricos claros.

58. Alentamos a los Estados a proseguir los esfuerzos que realizan en otros foros para tratar de resolver cuestiones clave que entrañan posibles retos para la ejecución de nuestra Agenda, y respetamos los mandatos independientes de esos procesos. Nuestra intención es que la Agenda y su implementación apoyen dichos procesos y las decisiones que en ellos se tomen, y no los perjudiquen.

59. Reconocemos que cada país dispone de diferentes enfoques, visiones de futuro, modelos e instrumentos para lograr el desarrollo sostenible, en función de sus circunstancias y prioridades nacionales, y reafirmamos que el planeta Tierra y sus ecosistemas son nuestro hogar común y que “Madre Tierra” es una expresión corriente en muchos países y regiones.



## **Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo**

Los índices de pobreza extrema se han reducido a la mitad desde 1990. Si bien se trata de un logro notable, 1 de cada 5 personas de las regiones en desarrollo aún vive con menos de 1,25 dólares al día, y hay muchos más millones de personas que ganan poco más de esa cantidad diaria, a lo que se añade que hay muchas personas en riesgo de recaer en la pobreza.

La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. Entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones. El crecimiento económico debe ser inclusivo con el fin de crear empleos sostenibles y promover la igualdad

## METAS

---

**1.1** De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)

**1.2** De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales

**1.3** Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables

**1.4** De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación

**1.5** De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales

**1.a** Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones

**1.b** Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza



## **Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible**

Si se hace bien, la agricultura, la silvicultura y las piscifactorías pueden suministrarnos comida nutritiva para todos y generar ingresos decentes, mientras se apoya el desarrollo de las gentes del campo y la protección del medio ambiente.

Pero ahora mismo, nuestros suelos, agua, océanos, bosques y nuestra biodiversidad están siendo rápidamente degradados. El cambio climático está poniendo mayor presión sobre los recursos de los que dependemos y aumentan los riesgos asociados a desastres tales como sequías e inundaciones. Muchas campesinas y campesinos ya no pueden ganarse la vida en sus tierras, lo que les obliga a emigrar a las ciudades en busca de oportunidades.

Necesitamos una profunda reforma del sistema mundial de agricultura y alimentación si queremos nutrir a los 925 millones de hambrientos que existen actualmente y los dos mil millones adicionales de personas que vivirán en el año 2050.

El sector alimentario y el sector agrícola ofrecen soluciones claves para el desarrollo y son vitales para la eliminación del hambre y la pobreza.

## METAS

---

**2.1** De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año

**2.2** De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad

**2.3** De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas

**2.4** Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra

**2.5** Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente

**2.a** Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados

**2.b** Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo

**2.c** Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos



## **Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades**

Para lograr el desarrollo sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad. Se han obtenido grandes progresos en relación con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna. Se han logrado grandes avances en cuanto al aumento del acceso al agua limpia y el saneamiento, la reducción de la malaria, la tuberculosis, la poliomielitis y la propagación del VIH/SIDA. Sin embargo, se necesitan muchas más iniciativas para erradicar por completo una amplia gama de enfermedades y hacer frente a numerosas y variadas cuestiones persistentes y emergentes relativas a la salud.

## METAS

---

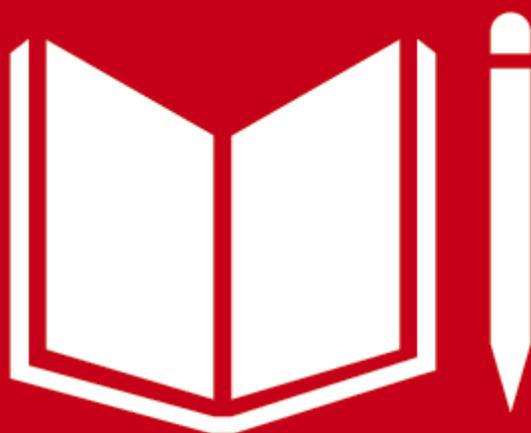
- 3.1** De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos
- 3.2** De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos
- 3.3** De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
- 3.4** De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar
- 3.5** Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
- 3.6** De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
- 3.7** De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
- 3.8** Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos
- 3.9** De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo
- 3.a** Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda
- 3.b** Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las

disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos

**3.c** Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

**3.d** Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial

# 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



## **Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos**

La consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible. Se han producido importantes avances con relación a la mejora en el acceso a la educación a todos los niveles y el incremento en las tasas de escolarización en las escuelas, sobre todo en el caso de las mujeres y las niñas. Se ha incrementado en gran medida el nivel mínimo de alfabetización, si bien es necesario redoblar los esfuerzos para conseguir mayores avances en la consecución de los objetivos de la educación universal. Por ejemplo, se ha conseguido la igualdad entre niñas y niños en la educación primaria en el mundo, pero pocos países han conseguido ese objetivo a todos los niveles educativos.

## METAS

---

**4.1** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos

**4.2** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria

**4.3** De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

**4.4** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

**4.5** De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad

**4.6** De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética

**4.7** De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

**4.a** Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

**4.b** De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo

**4.c** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo



## **Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas**

Si bien se han producido avances a nivel mundial con relación a la igualdad entre los géneros a través de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (incluida la igualdad de acceso entre niñas y niños a la enseñanza primaria), las mujeres y las niñas siguen sufriendo discriminación y violencia en todos los lugares del mundo.

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Si se facilita a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se impulsarán las economías sostenibles y se beneficiará a las sociedades y a la humanidad en su conjunto.

## METAS

---

- 5.1** Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
- 5.2** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
- 5.3** Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina
- 5.4** Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país
- 5.5** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
- 5.6** Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen
- 5.a** Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres
- 5.b** Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles



## Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir. Hay suficiente agua dulce en el planeta para lograr este sueño.

La escasez de recursos hídricos, la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado influyen negativamente en la seguridad alimentaria, las opciones de medios de subsistencia y las oportunidades de educación para las familias pobres en todo el mundo. La sequía afecta a algunos de los países más pobres del mundo, recrudece el hambre y la desnutrición. Para 2050, al menos una de cada cuatro personas probablemente viva en un país afectado por escasez crónica y reiterada de agua dulce.

## METAS

---

- 6.1** De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
- 6.2** De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad
- 6.3** De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial
- 6.4** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua
- 6.5** De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda
- 6.6** De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos
- 6.a** De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización
- 6.b** Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

# 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



## **Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos**

La energía es central para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que hace frente el mundo actualmente. Ya sea para los empleos, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos o para aumentar los ingresos, el acceso a la energía para todos es esencial.

La energía sostenible es una oportunidad – que transforma vidas, economías y el planeta.

El Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon está a la cabeza de la iniciativa Energía sostenible para todos para asegurar el acceso universal a los servicios de energía modernos, mejorar el rendimiento y aumentar el uso de fuentes renovables.

## METAS

---

**7.1** De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos

**7.2** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas

**7.3** De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética

**7.a** De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias

**7.b** De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo

# 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



## **Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos**

Aproximadamente la mitad de la población mundial todavía vive con el equivalente a unos 2 dólares de los Estados Unidos diarios, y en muchos lugares el hecho de tener un empleo no garantiza la capacidad para escapar de la pobreza. Debemos reflexionar sobre este progreso lento y desigual, y revisar nuestras políticas económicas y sociales destinadas a erradicar la pobreza.

La continua falta de oportunidades de trabajo decente, la insuficiente inversión y el bajo consumo producen una erosión del contrato social básico subyacente en las sociedades democráticas: el derecho de todos a compartir el progreso. La creación de empleos de calidad seguirá constituyendo un gran desafío para casi todas las economías más allá de 2015.

Para conseguir el desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes.

## METAS

---

- 8.1** Mantener el crecimiento económico per capita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados
- 8.2** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
- 8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
- 8.4** Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados
- 8.5** De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
- 8.6** De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación
- 8.7** Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas
- 8.8** Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios
- 8.9** De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
- 8.10** Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos

**8.a** Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio

**8.b** De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo

# 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



## **Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación**

Las inversiones en infraestructura (transporte, riego, energía y tecnología de la información y las comunicaciones) son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible y empoderar a las comunidades en numerosos países. Desde hace tiempo se reconoce que, para conseguir un incremento de la productividad y de los ingresos y mejoras en los resultados sanitarios y educativos, se necesitan inversiones en infraestructura.

El ritmo de crecimiento y urbanización también está generando la necesidad de contar con nuevas inversiones en infraestructuras sostenibles que permitirán a las ciudades ser más resistentes al cambio climático e impulsar el crecimiento económico y la estabilidad social.

## METAS

---

- 9.1** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
- 9.2** Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
- 9.3** Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
- 9.4** De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
- 9.5** Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo
- 9.a** Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo
- 9.b** Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas
- 9.c** Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020

# 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



## Reducir la desigualdad en y entre los países

La comunidad internacional ha logrado grandes avances sacando a las personas de la pobreza. Las naciones más vulnerables –los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo– continúan avanzando en el ámbito de la reducción de la pobreza. Sin embargo, siguen existiendo desigualdades y grandes disparidades en el acceso a los servicios sanitarios y educativos y a otros bienes productivos.

Además, a pesar de que la desigualdad de los ingresos entre países ha podido reducirse, dentro de los propios países ha aumentado la desigualdad. Existe un consenso cada vez mayor de que el crecimiento económico no es suficiente para reducir la pobreza si este no es inclusivo ni tiene en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Con el fin de reducir la desigualdad, se ha recomendado la aplicación de políticas universales que presten también especial atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas.

## METAS

---

**10.1** De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional

**10.2** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

**10.3** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto

**10.4** Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad

**10.5** Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos

**10.6** Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones

**10.7** Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas

**10.a** Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio

**10.b** Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales

**10.c** De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%

# 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



## **Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**

Las ciudades son hervideros de ideas, comercio, cultura, ciencia, productividad, desarrollo social y mucho más. En el mejor de los casos, las ciudades han permitido a las personas progresar social y económicamente.

Ahora bien, son muchos los problemas que existen para mantener ciudades de manera que se sigan creando empleos y prosperidad sin ejercer presión sobre la tierra y los recursos. Los problemas comunes de las ciudades son la congestión, la falta de fondos para prestar servicios básicos, la escasez de vivienda adecuada y el deterioro de la infraestructura.

Los problemas que enfrentan las ciudades se pueden vencer de manera que les permita seguir prosperando y creciendo, y al mismo tiempo aprovechar mejor los recursos y reducir la contaminación y la pobreza. El futuro que queremos incluye a ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.

## METAS

---

**11.1** De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

**11.2** De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

**11.3** De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

**11.4** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

**11.5** De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad

**11.6** De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

**11.7** De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

**11.a** Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional

**11.b** De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

**11.c** De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%

# 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



## Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

El consumo y la producción sostenibles consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la eficiencia energética, infraestructuras sostenibles y facilitar el acceso a los servicios básicos, empleos ecológicos y decentes, y una mejor calidad de vida para todos. Su aplicación ayuda a lograr los planes generales de desarrollo, reducir los futuros costos económicos, ambientales y sociales, aumentar la competitividad económica y reducir la pobreza.

El objetivo del consumo y la producción sostenibles es hacer más y mejores cosas con menos recursos, incrementando las ganancias netas de bienestar de las actividades económicas mediante la reducción de la utilización de los recursos, la degradación y la contaminación durante todo el ciclo de vida, logrando al mismo tiempo una mejor calidad de vida.

En ese proceso participan distintos interesados, entre ellos empresas, consumidores, encargados de la formulación de políticas, investigadores, científicos, minoristas, medios de comunicación y organismos de cooperación para el desarrollo.

También es necesario adoptar un enfoque sistémico y lograr la cooperación entre los participantes de la cadena de suministro, desde el productor hasta el consumidor final. Consiste en involucrar a los consumidores mediante la sensibilización y la educación sobre el consumo y los modos de vida sostenibles, facilitándoles información adecuada a través de normas y etiquetas, y participando en la contratación pública sostenible, entre otros.

## METAS

---

**12.1** Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo

**12.2** De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

**12.3** De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per capita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha

**12.4** De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente

**12.5** De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

**12.6** Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes

**12.7** Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales

**12.8** De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza

**12.a** Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles

**12.b** Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

**12.c** Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de

los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas

# 13 ACCIÓN POR EL CLIMA



## **Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos**

El cambio climático afecta a todos los países en todos los continentes. Tiene un impacto negativo en la economía nacional y en la vida de las personas, de las comunidades y de los países. En un futuro las consecuencias serán todavía peores.

Las personas viven en su propia piel las consecuencias del cambio climático, que incluyen cambios en los patrones climáticos, el aumento del nivel del mar y los fenómenos meteorológicos más extremos. Las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por las actividades humanas hacen que esta amenaza aumente. De hecho, las emisiones nunca habían sido tan altas. Si no actuamos, la temperatura media de la superficie del mundo podría aumentar unos 3 grados centígrados este siglo y en algunas zonas del planeta podría ser todavía peor. Las personas más pobres y vulnerables serán los más perjudicados.

Tenemos a nuestro alcance soluciones viables para que los países puedan tener una actividad económica más sostenible y más respetuosa con el medio ambiente.

El cambio de actitudes se acelera a medida que más personas están recurriendo a la energía renovable y a otras soluciones para reducir las emisiones.

Pero el cambio climático es un reto global que no respeta las fronteras nacionales. Las emisiones en un punto del planeta afectan a otros lugares lejanos. Es un problema que requiere que la comunidad internacional trabaje de forma coordinada y precisa de la cooperación internacional para que los países en desarrollo avancen hacia una economía baja en carbono. Los países están trabajando para adoptar un acuerdo global en París este mes de diciembre con el objetivo de luchar contra el cambio climático.

## METAS

---

**13.1** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países

**13.2** Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

**13.3** Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

**13.a** Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible

**13.b** Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas



## **Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible**

Los océanos del mundo – su temperatura, química, corrientes y vida – mueven sistemas mundiales que hacen que la Tierra sea habitable para la humanidad.

Nuestras precipitaciones, el agua potable, el clima, el tiempo, las costas, gran parte de nuestros alimentos e incluso el oxígeno del aire que respiramos provienen, en última instancia del mar y son regulados por este. Históricamente, los océanos y los mares han sido cauces vitales del comercio y el transporte.

La gestión prudente de este recurso mundial esencial es una característica clave del futuro sostenible.

## METAS

---

**14.1** De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes

**14.2** De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos

**14.3** Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles

**14.4** De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas

**14.5** De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible

**14.6** De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados

**14.7** De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo

**14.a** Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados

14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados

14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”



## **Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad**

El 30% de la superficie terrestre está cubierta por bosques y estos, además de proporcionar seguridad alimentaria y refugio, son fundamentales para combatir el cambio climático, pues protegen la diversidad biológica y las viviendas de la población indígena. Cada año desaparecen 13 millones de hectáreas de bosque y la degradación persistente de las zonas áridas ha provocado la desertificación de 3.600 millones de hectáreas.

La deforestación y la desertificación –provocadas por las actividades humanas y el cambio climático– suponen grandes retos para el desarrollo sostenible y han afectado a las vidas y los medios de vida de millones de personas en la lucha contra la pobreza. Se están poniendo en marcha medidas destinadas a la gestión forestal y la lucha contra la desertificación.

## METAS

---

**15.1** De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales

**15.2** De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial

**15.3** De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo

**15.4** De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible

**15.5** Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción

**15.6** Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente

**15.7** Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres

**15.8** De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias

**15.9** De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales

**15.a** Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas

**15.b** Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos

adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación

**15.c** Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso aumentando la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles



## **Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas**

El objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles.

## METAS

---

- 16.1** Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
- 16.2** Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
- 16.3** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
- 16.4** De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada
- 16.5** Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
- 16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
- 16.7** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
- 16.8** Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial
- 16.9** De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos
- 16.10** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
- 16.a** Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
- 16.b** Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

# 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



## **Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible**

Para que una agenda de desarrollo sostenible sea eficaz se necesitan alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas inclusivas se construyen sobre la base de principios y valores, una visión compartida y objetivos comunes que otorgan prioridad a las personas y al planeta, y son necesarias a nivel mundial, regional, nacional y local.

Es preciso adoptar medidas urgentes encaminadas a movilizar, reorientar y aprovechar billones de dólares de recursos privados para generar transformaciones a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se necesitan inversiones a largo plazo, por ejemplo la inversión extranjera directa, en sectores fundamentales, en particular en los países en desarrollo. Entre estos sectores figuran la energía sostenible, la infraestructura y el transporte, así como las tecnologías de la información y las comunicaciones.

El sector público deberá establecer una orientación clara al respecto. Deben reformularse los marcos de examen y vigilancia, los reglamentos y las estructuras de incentivos que facilitan esas inversiones a fin de atraer inversiones y fortalecer el desarrollo sostenible.

También deben fortalecerse los mecanismos nacionales de vigilancia, en particular las instituciones superiores de auditoría y la función de fiscalización que corresponde al poder legislativo.

Fuente: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>



# METAS

---

## Finanzas

**17.1** Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole

**17.2** Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados

**17.3** Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo

**17.4** Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo

**17.5** Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados

## Tecnología

**17.6** Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología

**17.7** Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo

**17.8** Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar

la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones

## **Creación de capacidad**

**17.9** Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular

## **Comercio**

**17.10** Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo

**17.11** Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020

**17.12** Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados

## **Cuestiones sistémicas**

Coherencia normativa e institucional

**17.13** Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas

**17.14** Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible

**17.15** Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible

Alianzas entre múltiples interesados

**17.16** Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de

apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo

**17.17** Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

Datos, supervisión y rendición de cuentas

**17.18** De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales

**17.19** De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo

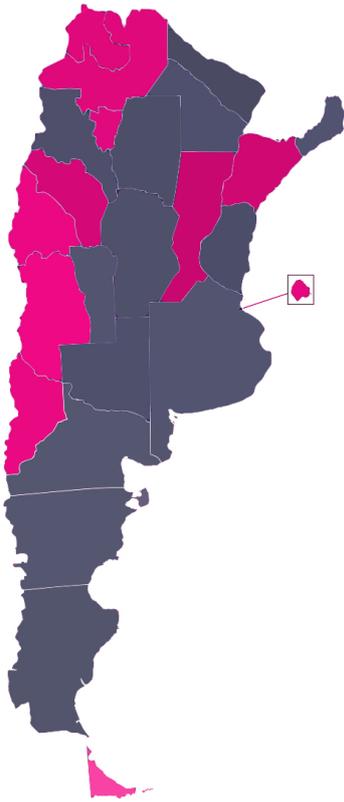
# ARGENTINA: IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS

- El Consejo Nacional de Políticas Sociales, dependiente de la Presidencia de la Nación, es el organismo que tiene a su cargo la coordinación del proceso de adaptación y seguimiento de la Agenda 2030 en nuestro país. En una primera instancia, el Consejo estableció la priorización de los ODS en vinculación con los 8 grandes Objetivos y las 100 prioridades de gobierno expuestas en 2016. Luego, en colaboración interministerial, se realizó el proceso de adaptación de las metas propuestas por Naciones Unidas y se sometió a consulta y revisión del INDEC y de los organismos competentes los indicadores propuestos para evaluar la implementación de esas metas.

## 8 Objetivos de Gobierno

- I. Estabilidad macroeconómica
- II. Acuerdo productivo nacional
- III. Desarrollo de infraestructura
- IV. Desarrollo humano sustentable
- V. Combate al narcotráfico y mejora de la seguridad
- VI. Fortalecimiento institucional
- VII. Modernización del Estado
- VIII. Inserción inteligente al mundo

- La dimensión de la Agenda 2030 exige de un sólido trabajo de articulación entre los diferentes niveles de gobierno. Con ese propósito, el Consejo ha invitado a los gobiernos provinciales a adherir, a través de un convenio de cooperación, al cumplimiento de los ODS. En la actualidad, lo han suscripto las siguientes provincias:



- ✓ Jujuy
- ✓ La Rioja
- ✓ San Juan
- ✓ Mendoza
- ✓ Tucumán
- ✓ CABA
- ✓ Salta
- ✓ Tierra del Fuego
- ✓ Neuquén
- ✓ Santa Fe
- ✓ Corrientes

- En relación a los gobiernos municipales y a fin de brindar lineamientos y sugerencias metodológicas para la incorporación de los ODS se elaboró el Manual para la Adaptación Local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como herramienta de gestión y planificación a nivel local. El Manual “intenta focalizarse en cuestiones tales como el fortalecimiento de las capacidades de gestión, las competencias jurisdiccionales y el análisis de las situaciones de contexto como aspectos claves para la formulación y seguimiento de metas para el alcance de los ODS a nivel local. No es un material de orden prescriptivo sino que presenta una serie de estrategias que pueden adaptarse a los contextos y las necesidades específicas de los diferentes municipios y ciudades con que cuenta nuestro país”.
  
- Entre los días 10 y 19 de julio de 2017 se realizó en la sede de las Naciones Unidas en New York el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sustentable, con el propósito de evaluar el seguimiento de los compromisos asumidos por los países miembros con los ODS. En esa ocasión, nuestro país presentó oficialmente su Primer Informe Voluntario, elaborado con la colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Argentina. Los otros países que expusieron sus

revisiones nacionales voluntarias fueron Belice, Brasil, Chile, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Perú y Uruguay.

- El Informe de Argentina compendia los avances registrados en la implementación de la Agenda 2030; la adaptación de los ODS a nivel nacional, provincial y municipal; los aportes del sector empresarial, académico y de las organizaciones de la sociedad civil; y el rol del Poder Legislativo y del Poder Judicial. Se incorpora, también, el listado oficial provisorio de ODS con sus **metas adaptadas e indicadores** según nivel de desarrollo, de acuerdo a la propuesta de [UN \(E/CN.3/2016/2/Rev.1\)](#).
- Entre los “desafíos inmediatos” se cuentan:

**“Consolidación del monitoreo.** Se requiere un seguimiento efectivo y transparente de los progresos que aporte a la toma de las decisiones sobre acciones e inversiones. Tal como fue expresado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los Gobiernos son los principales responsables de realizar, en el plano nacional, regional y mundial, el seguimiento y análisis de los progresos relacionados con la implementación de la agenda y la rendición de cuentas a la sociedad. En el esquema de monitoreo integrado planteado globalmente, el nivel nacional es el más importante y sobre el que se deben sustentar el monitoreo regional, internacional y temático. En tal sentido se presentan los retos:

- o Completar los desarrollos metodológicos de las fichas técnicas de cada indicador armonizando hasta dónde sea posible con las iniciativas regionales e internacionales y temáticas.

- o Establecer el dispositivo coordinado e integrado de seguimiento e informe nacional, regional, global y temático.

- o Fortalecer permanentemente las estadísticas.

**Reducción de inequidades y brechas no deseables.** Alcanzar las metas en el nivel nacional requiere la alineación de los esfuerzos para la reducción de las inequidades y de las brechas no deseadas. Ello va de la mano de una implementación de las acciones basada en un enfoque de derechos y en un marco de acción con responsabilidades compartidas y diferenciadas.

**Movilización de los medios de implementación.** Se ha avanzado en la

vinculación de prioridades nacionales, ODS y en el aseguramiento de los recursos presupuestales e instrumentos legales para progresar en el alcance de las metas establecidas. Esta asignación debe acompañarse de mecanismos de rendición de cuentas. En este punto, según la Constitución Nacional de 1994, la participación del poder legislativo resulta clave.

**Articulación del trabajo con otros poderes, con los Gobiernos provinciales y municipales, con el Sector empresarial, la sociedad civil y el sector académico.** Desde el Poder Ejecutivo se generaron espacios y mecanismos de participación, no solo como forma de fortalecer los derechos de las personas sino también para fomentar y facilitar alianzas y promover mejores políticas y generar mayores resultados para el desarrollo. Se realizaron avances, pero persiste el desafío de generar más ámbitos de participación”.

# ODS: EL ROL DE LOS PARLAMENTOS

Por su naturaleza, su carácter y sus alcances, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible no es sólo un horizonte de expectativas: es un pacto democrático que interpela a las instituciones del Estado a validar su compromiso, eficacia y transparencia a largo plazo. Ya no se trata sólo de satisfacer las necesidades básicas de las personas sino de internalizar en las políticas públicas el deber de garantizar, de manera universal, el ejercicio pleno de los derechos humanos.

Los ODS integran todas las dimensiones del desarrollo sostenible -la económica, la ambiental y la social- y es esa riqueza la que demanda de todos los sectores involucrados una labor cooperativa. La transversalidad de las metas y la rigurosidad de los indicadores de ningún modo podrán concretarse sin un consenso previo, sin una conciencia férrea acerca de la gravitación de los derechos humanos en las aspiraciones de desarrollo de un Estado.

**En este sentido, el Poder Legislativo es una institución crucial a la hora de impulsar el debate público y constituir la plataforma de diálogo necesaria para dotar a nuestro país del marco normativo y de las instancias de control exigidas para hacer realidad la Agenda 2030. Así como los ODS resultan una guía inexorable para orientar las iniciativas parlamentarias, la propia institución parlamentaria debe cumplir funciones de monitoreo y vigilancia periódicas de las políticas y planes del Poder Ejecutivo vinculadas al logro de los Objetivos.**

Tal como lo establece la Resolución de Naciones Unidas sobre los ODS, “(...) *los parlamentos nacionales desempeñarán un papel fundamental en el cumplimiento efectivo de nuestros compromisos promulgando legislación, aprobando presupuestos y garantizando la rendición de cuentas. Los gobiernos y las instituciones públicas también colaborarán estrechamente en la implementación con las autoridades regionales y locales, las instituciones subregionales, las instituciones internacionales, la comunidad académica, las organizaciones filantrópicas, los grupos de voluntarios y otras instancias*”.

En su documento conjunto “Los Parlamentos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible - Una herramienta de autoevaluación”, el PNUD y la Unión Interparlamentaria sintetizaron de este modo las cuatro funciones parlamentarias:

1

**Elaboración de leyes.** Con el fin de ejecutar los ODS, es fundamental velar por que el entorno sea favorable a los pobres, tenga en cuenta las cuestiones de género y facilite que se base en los derechos humanos. Para asegurar la apropiación nacional de los ODS, es necesario además disponer de una legislación que promueva la rendición de cuentas del sector público, una toma de decisiones participativa y la inclusividad. Con este fin, los parlamentarios deben examinar la legislación propuesta por sus respectivos gobiernos y asegurarse de que re eje los principios de los derechos humanos, además de contribuir al logro tanto del plan nacional para los ODS como al programa más amplio de la Agenda 2030.

2

**Presupuestación.** Ejecutar con éxito los ODS equivale a maximizar todos los recursos nacionales disponibles para lograr los mejores resultados posibles. Durante el proceso de aprobación de presupuestos, los parlamentos deben involucrarse en la forma en que los fondos gubernamentales se asignan a los ODS definidos en el ámbito nacional, en particular en si los fondos adecuados están llegando a los más vulnerables y excluidos. En el lado de los ingresos, los parlamentos deben velar porque las políticas fiscales y económicas establecidas en el proceso de presupuestación se encuentren en consonancia con el plan nacional para los ODS. Asimismo, es crucial la vigilancia parlamentaria de los gastos financiados con cargo al presupuesto. Es el momento en que los parlamentos pueden analizar la eficacia del gasto público en cuanto al logro de los ODS.

3

**Vigilancia.** Los resultados de la supervisión son un elemento crítico de la ejecución de los ODS. Los parlamentos deben asegurarse de que se realiza un seguimiento de esta ejecución, que puede recalibrarse en vista de las pruebas y de los comentarios públicos. Los mecanismos de vigilancia parlamentaria (como el turno de preguntas, las preguntas escritas al gobierno y las audiencias de los comités parlamentarios) pueden ser muy eficaces a la hora de identificar los obstáculos o evaluar los progresos realizados. Los comités parlamentarios deberían estar dotados de facultades para instar a los funcionarios gubernamentales a que proporcionen información sobre la repercusión de los programas y las políticas gubernamentales. Asimismo, los comités también deberían poder solicitar audiencias públicas para recopilar las opiniones de los ciudadanos sobre la ejecución de los ODS. El conocimiento adquirido de esta forma puede trasladarse a los mecanismos de ejecución y planificación gubernamentales mediante un grupo de trabajo nacional sobre los ODS u otro órgano equivalente en el que participen los parlamentarios.

4

**Representación.** Con el fin de garantizar una apropiación nacional significativa de los ODS, se debería involucrar a todos los ciudadanos y las partes interesadas en el establecimiento de las políticas y las prioridades. Los parlamentarios, en calidad de representantes elegidos por el pueblo, tienen la obligación de acercarse a su electorado a lo largo de sus mandatos, no sólo antes de las elecciones. Dirigiéndose directamente a las personas, los parlamentarios pueden detectar carencias y debilidades en la ejecución de los ODS que no son captadas por los informes gubernamentales generales o las estadísticas nacionales. Los parlamentarios deberían ser conscientes de los asuntos que preocupan a sus electores; las consultas con las organizaciones de la sociedad civil, con las instituciones académicas, con el sector privado y con otros agentes pueden servir de ayuda para identificar estas preocupaciones.



# 132ª Asamblea de la UIP

Hanói (Vietnam), 28 de marzo – 1º de abril de 2015



Asamblea  
Punto 3

A/132/Inf.2  
18 de febrero de 2015

## El rol de los parlamentos en el seguimiento de la implementación de los ODS

### *Informe presentado por el Secretario de la UIP*

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) están ahora en nuestro horizonte y le ha llegado la hora a la comunidad internacional de dirigir su atención a la cuestión crucial de su implementación. La implementación sostenible y coherente de los ODS exigirá la creación o la adaptación de un conjunto de procedimientos, instituciones y marcos jurídicos eficaces a nivel nacional y mundial.

La implementación está supeditada a la rendición de cuentas: la simple creación de un marco de implementación no garantizará resultados concretos. El Parlamento, institución esencial para la rendición de cuentas a nivel nacional, que es donde los ODS se aplicarán más inmediatamente, jugará un rol fundamental en la implementación de esta nueva agenda. Los ODS deberán ser trasladados a la legislación nacional, incluyendo el proyecto crucial de ley de presupuesto, que el Parlamento debe adoptar.

Al igual que los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los ODS serán voluntarios y ninguna organización internacional tendrá el poder de hacerlos cumplir. Los propios objetivos, así como el grado de prioridad acordado a cada meta, deberán ser adaptados a cada situación nacional y dar a los diferentes países suficiente margen de maniobra política para permitirles decidir la mejor manera de alcanzarlos. No todos los ODS se aplicarán a cada país, pero cuando este sea el caso, cada uno de estos objetivos exigirá un compromiso firme de todas las partes intervinientes a nivel nacional, incluyendo el Parlamento. Los países necesitarán elaborar estrategias nacionales en materia de

desarrollo sostenible que les permitan traducir estos objetivos mundiales en objetivos nacionales acompañados de las correspondientes metas nacionales.

El éxito mitigado de los ODM puede ser en gran medida atribuido a una implementación mediocre, y no a los problemas inherentes a los propios objetivos. En su calidad de agenda universal, que se aplica tanto a los países desarrollados como en desarrollo, los ODS fijarán un estándar aún más alto que los ODM y exigirán un compromiso más importante. Para realizar los ODS, es necesario nada menos que su institucionalización plena, en todos los niveles de toma de decisión, inclusive parlamentaria.

Este documento presenta ciertas condiciones esenciales a cumplir para que los parlamentos aporten su contribución a la realización de los ODS. Este parte de un principio subyacente de que los ODS serán concebidos desde la óptica de atacar las causas reales de la pobreza y del desarrollo insostenible y no a sus consecuencias. Este elemento jugará un rol clave en la participación parlamentaria en el proceso.

## **LA CONTRIBUCIÓN PARLAMENTARIA**

**La reforma de las políticas:** Una evidencia, raramente mencionada, amerita ser señalada: los ODS no podrán ser realizados en ausencia de una voluntad política fuerte. Aún el marco de implementación más sofisticado no servirá de nada si el ambiente político no es propicio a las reformas progresivas tendientes a instaurar una mejor gobernanza democrática en todos los niveles y en todos los países.

Uno de los principales obstáculos a la instauración de un desarrollo sostenible en todo el mundo es que una parte muy importante de la reflexión política está dominada por intereses particulares que pasan por alto el interés común y traban el proceso legislativo y reglamentario. Se plantea así el problema de la tendencia inherente en el mundo político de sacrificar la perspectiva a largo plazo exigida por el desarrollo sostenible ante la presión a corto plazo ejercida por el ciclo electoral. Por último, la línea de demarcación entre el Ejecutivo y el Legislativo continúa siendo muy permeable en un gran número de países, lo que permite al Ejecutivo evitar toda discusión franca e ignorar al Legislativo o imponerle simplemente su voluntad.

Para asegurar una buena implementación de los ODS, los parlamentos deberán desarrollar su capacidad política para hacer avanzar este programa de trabajo, movilizar al conjunto del electorado, así como crear las condiciones propicias para la apertura de una nueva era de consenso político. Como la institución política más representativa del pueblo, el Parlamento deberá asegurar que este último se sienta directamente concernido por los ODS, sensibilizándoles sobre estas cuestiones y escuchando sus opiniones, y que

el público, a su vez, ejerza presión sobre los responsables de las políticas para que trabajen fuerte para la realización de estos objetivos. Esta perspectiva exigirá establecer frecuentemente una nueva relación con la sociedad civil, así como un vínculo más estrecho con los grupos marginados o vulnerables.

No existe una manera fácil de evitar la influencia ejercida sobre los responsables de las políticas en todos los países, desarrollados y en desarrollo, por los intereses particulares o el horizonte a corto plazo de las próximas elecciones. Serán necesarias reformas profundas para limitar la influencia del dinero sobre el proceso electoral, de manera que los representantes electos puedan actuar libremente en el interés superior de su electorado.

De manera más general, los propios parlamentos deberán ser más abiertos y transparentes a los ciudadanos. Estos necesitan centrarse especialmente en asegurar que todos los grupos y sectores de la sociedad estén representados en el parlamento, en particular las mujeres (que representan solamente el 21% de los parlamentarios a nivel mundial), los pueblos indígenas y las minorías lingüísticas y culturales. El parlamento deberá hacer un uso más amplio y más sistemático de las tecnologías de la información (e-Parlamento) para aumentar su transparencia y permitir la realización de consultas más rápidas y frecuentes de los electores.

Idealmente, es necesario que cada parlamento emprenda una autoevaluación de su modo de funcionamiento, de sus reglas y de su procedimiento, para asegurarse que sea lo más representativo, transparente, accesible, responsable y eficaz, posible. En ciertos países, el sistema de partidos, pilar de la vida parlamentaria, podría requerir una reforma total.

**Examen de la estructura de las comisiones:** El Gobierno y el Parlamento tienen la tendencia a operar en compartimentos estancos, lo que obstaculiza considerablemente la elaboración de las políticas. La economía, el medio ambiente, el comercio, etc., pertenecen cada uno a un ministerio y/o a una comisión parlamentaria y no existe suficiente coordinación para integrar eficazmente estos tres pilares del desarrollo sostenible en una política única.

Los ODS, conjunto completo de objetivos y metas, intensificarán este problema de larga data. Confiar cada objetivo a un ministerio o una comisión parlamentaria concreta no será claramente suficiente, puesto que los objetivos estarán todos interconectados de una manera u otra. En el mismo sentido, continúa siendo indispensable trabajar a favor de políticas más coherentes en las áreas a primera vista distintas (comercio, finanzas, cooperación para el desarrollo, política monetaria, etc.).

En general, los parlamentos no disponen de las competencias requeridas para promover este alto grado de integración y coherencia. Cada parlamento deberá emprender una

evaluación interna tendiente a determinar si está bien capacitado institucionalmente para promover los ODS y basarse sobre esta evaluación para elegir la mejor manera de proceder. En primer lugar, es conveniente analizar la estructura de las comisiones y todos los procesos conexos a fin de integrar más eficazmente los nuevos objetivos en el trabajo diario.

Los estudios emprendidos por la UIP muestran que si bien no todos los parlamentos necesitan la creación de una comisión o de un foro (según las estructuras existentes) especialmente encargadas de los ODS, puede ser una buena idea crear una instancia de este tipo siempre que disponga de un mandato de coordinación y de control lo suficientemente fuerte y sea dotada de los recursos requeridos. Disponer de una comisión encargada de los ODS multipartita y bien organizada puede contribuir a que toda la legislación adoptada por las comisiones especializadas tenga en cuenta los ODS o todo otro conjunto de objetivos equivalentes adaptados a las prioridades de un país. Para hacer esto, esta comisión deberá prever un proceso participativos de audiencias que involucren a los sectores gubernamentales, y estar habilitada para exigir la presentación de informes o para convocar a los expertos. Para ser realmente eficaz, esta deberá estar compuesta de los presidentes de comisiones especializadas u otros representantes de primer plano. Esta también puede necesitar autoridad para bloquear los proyectos de ley hasta que sean examinados más a fondo.

En el área presupuestaria, de importancia fundamental, sería ideal que la comisión encargada de los ODS tenga un mandato triple, en primer lugar, que le permita participar de la evaluación de la totalidad de los costos de los ODS a nivel nacional, precisando las necesidades financieras y las fuentes de financiamiento correspondientes, en segundo lugar, asegurar que el presupuesto nacional contenga las disposiciones exigidas por los ODS, y por último, supervisar los gastos ocasionados por los ODS y evaluar su impacto. Cuando una comisión especializada en los ODS no puede ser creada debido a la falta de capacidades, a las obligaciones impuestas por el procedimiento o a todo otro factor, es posible constituir un foro o “grupo especializado” que asuma algunas de estas funciones.

Durante su análisis de la estructura de las comisiones, cada parlamento deberá acordar una atención particular a las cuestiones transversales, tales como la igualdad de los sexos y los derechos humanos. Los ODS deberían hacer un lugar importante a estas cuestiones, que deberían constituir un parámetro central de la evaluación de la legislación y del control parlamentario. Numerosos parlamentos disponen de comisiones especializadas (o de foros) encargados de la igualdad de los sexos y de los derechos humanos, cuya eficacia ha sido largamente probada. Es necesario que estas comisiones colaboren con la comisión encargada de los ODS (cuando exista) o directamente con las comisiones especializadas, de manera de garantizar que todas las cuestiones sean tratadas desde la perspectiva de la igualdad de los sexos y de los derechos humanos.

**Participación de la elaboración y seguimiento de los planes nacionales:** La elaboración de los planes nacionales de desarrollo sostenible (o su equivalente) y la eficacia de su seguimiento constituirán sin dudas un elemento fundamental para la implementación de los ODS. El número de países que han elaborado estos planes aumenta progresivamente, pero el control de la calidad no ha sido tomado en consideración y las informaciones concernientes al seguimiento ejercido por el Parlamento son insuficientes.

En el futuro, será necesario que los parlamentos tomen la iniciativa de exigir a su gobierno que elabore un plan conforme a los ODS y los someta a examen del Parlamento en el marco de un procedimiento consultivo abierto que involucre todos los sectores de la sociedad. Una vez que este plan sea adoptado, el Parlamento debe exigir que le sea presentado anualmente un informe describiendo su implementación. Este debe además organizar regularmente audiencias públicas con el objetivo de elaborar recomendaciones de futuras reformas. En un gran número de países será indispensable que las operaciones de la ONU en el terreno apoyen la participación parlamentaria en el proceso de planificación nacional.

A nivel internacional podría ofrecerse a los parlamentos una puerta de entrada importante para ejercer su función de control a nivel nacional a través de un mecanismo de examen por los pares que será establecido en el marco del nuevo Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible. Los gobiernos serán invitados a presentar regularmente un informe de avance al Foro. Es necesario que los parlamentos exijan examinar el informe antes que sea presentado, incluso participar en su elaboración. Un mecanismo similar está siendo utilizado, con la ayuda de la UIP, para la presentación de los informes al Comité sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, así como en el marco del Examen Periódico Universal. Esta práctica, aún reciente, tiene un gran potencial para ayudar a los diferentes países a implementar los ODS a nivel nacional.

**Colaboración con los consejos nacionales y otras instancias reglamentarias y consultivas:** Como regla general, el fortalecimiento de las instancias reglamentarias y de seguimiento independientes puede contribuir a la instauración progresiva de normas y prácticas que resistan mejor a las luchas que agitan el mundo político y a la presión a corto plazo del ciclo electoral. Los consejos nacionales de desarrollo sostenible, que figuran en el primer rango de estas instancias, pueden aportar una contribución fundamental al debate suscitado por los ODS a nivel nacional, puesto que estos ejercen sus actividades libres de la injerencia del poder político.

Es necesario que los parlamentos otorguen a los consejos nacionales (en el marco del procedimiento presupuestario) las competencias legislativas y los recursos que les

permitan jugar un rol de incubadora de ideas y perspectivas nuevas, de alimentar el debate, de desarrollar la investigación (por medio de círculos universitarios y científicos), inclusive otorgando subvenciones, de reunir las opiniones de todos los grupos concernidos. Es necesario que el informe presentado por el Consejo Nacional al Gobierno sea sometido a un examen profundo del Parlamento.

La misma dinámica debe aplicarse a otras instituciones e instancias consultivas independientes que pueden jugar un rol clave en hacer avanzar la agenda de desarrollo, siempre que se les otorguen los recursos adecuados y un mandato lo suficientemente fuerte. La legislación debe dar a las instancias reglamentarias el derecho de imponer las reglas (consistentes con el plan nacional de desarrollo sostenible) a nivel sectorial. Las instituciones superiores de control deben beneficiarse de toda la protección que les puede acordar la ley y disponer de los recursos requeridos para la recolección y análisis de los datos a fin de proporcionar un análisis de manera totalmente independiente todos los gastos presupuestarios. Estas deben también presentar directamente sus informes al Parlamento.

**Fortalecimiento de las capacidades:** En general, la capacidad de los parlamentos de asumir su función legislativa y de control es limitada, y no solamente en los países en desarrollo. La repartición de los recursos entre las dos ramas del poder crea inevitablemente tensiones entre el Gobierno y el Parlamento. El Gobierno, que desea estar al control de su prerrogativa de elaboración de las políticas, afecta en general una mayor parte de sus recursos (con frecuencia limitados) al fortalecimiento de sus propias estructuras y procedimientos. Pocos gobiernos son conscientes de la importancia a largo plazo que revierte el fortalecimiento de la función legislativa y de control del Parlamento.

En lo que les concierne, las agencias donantes son reacias a invertir en el fortalecimiento de las capacidades parlamentarias por al menos dos razones: el riesgo elevado y el compromiso a largo plazo que conlleva el fortalecimiento de la institución parlamentaria no encuadra con la óptica adoptada por sus programas de asistencia técnica, que apuntan a resultados a corto plazo y temen además ser acusados de inmiscuirse en la política nacional. Los estudios recientes realizados por el Foro de las Naciones Unidas para la cooperación en materia de desarrollo han mostrado que, en su conjunto, los parlamentos tienen menos probabilidades de recibir ayuda de los donantes internacionales que otros asociados del desarrollo y a ser dejado fuera de las estructuras nacionales de coordinación de la ayuda. Invertir en el fortalecimiento de las capacidades parlamentarias es quizás el mejor uso de la ayuda pública que los gobiernos pueden hacer.

La capacidad de los parlamentos de cumplir su función legislativa y de control varía considerablemente de un país a otro, pero existe un denominador común: en casi todas partes, se debe hacer más. Por ejemplo, aunque se están creando cada vez más oficinas

de presupuesto en los parlamentos, la mayoría tiene solamente capacidades limitadas para realizar proyecciones a largo plazo de los ingresos, las evaluaciones costo-beneficio de los gastos públicos y otros análisis en los que basarse para examinar la política gubernamental.

Los parlamentos también sufren de las mismas carencias en materia de desglose de los datos (en función del sexo, grupo social, región, etc.) que las otras instancias políticas. Esto les hace difícil asegurar el seguimiento de los avances en los objetivos acordados y centrarse en los grupos vulnerables o en las necesidades particulares de la sociedad, como lo exigen específicamente los ODS.

Las capacidades no se limitan a los recursos humanos, a los procedimientos técnicos ni a los activos físicos. El fortalecimiento parlamentario concierne también a la legitimidad legal de la acción parlamentaria. La UIP ha encontrado que numerosos parlamentos, incluyendo varios parlamentos de los países desarrollados, no disponen de las bases legales requeridas para contribuir a la negociación de los acuerdos de préstamos internacionales, susceptibles de ejercer una incidencia directa en la orientación general de la política realizada en materia de desarrollo. Un gran número de parlamentos deberá rever la cuestión de la capacidad jurídica a fin de disponer de una mayor autoridad para interpelar al gobierno o de participar en los grandes procesos de desarrollo intergubernamental.

## **CONCLUSIÓN**

Todos los parlamentos tienen un rol central que jugar para asegurar que los ODS sean implementados en su país teniendo en cuenta su situación nacional y sus prioridades de políticas. Las soluciones para hacer esto son numerosas. Cada uno deberá movilizar diversos procedimientos y capacidades, en proporciones variables.

Los Estados Miembros de la ONU deben tomar conciencia del rol fundamental que le incumbe al Parlamento en la realización de los ODS. Es así indispensable que los propios ODS conciban al Parlamento como parte de un objetivo independiente de gobernanza. Toda participación en el fortalecimiento de la capacidad del Parlamento para cumplir esta función facilitará más la realización futura de todos los ODS.

\*\*\*\*\*

## Bibliografía

Global Policy Forum, *Turning Public budgets towards sustainability: A guide to environmental- social budgeting*, Germany, 2014

International Development Committee, *Hearing on Parliamentary Strengthening*, House of Commons, United Kingdom, 18 de noviembre de 2014

UIP, *Control parlamentario de los acuerdos de préstamos internacionales & procesos conexos: estudio mundial* (en colaboración con el Banco Mundial), Ginebra, 2013  
Directrices para los foros de mujeres parlamentarias, Ginebra, 2013

*Review of the Existing Parliamentary Structures and Processes related to the MDGs in the Parliament of Nigeria*, Ginebra, 2012

Reforzar el rol del Parlamento en materia de eficacia de la ayuda y del Desarrollo (estudio comparativo de cuatro casos de estudio: Camboya, Tanzania, Vietnam y Zambia), Ginebra, 2010

*Estudio analítico de los mecanismos establecidos por los parlamentos en apoyo a los ODM*, Ginebra, 2010

Foro de las Naciones Unidas para la cooperación en materia de desarrollo, *Third Global Accountability Survey on Mutual Accountability*, 2014

PNUD, *Parliamentary Engagement with the Millennium Development Goals: A manual for use in Parliaments*, 2010

# LA AGENDA PARLAMENTARIA ARGENTINA Y LOS ODS

El Observatorio de Derechos Humanos del H. Senado de la Nación tiene, entre sus funciones, la de promover normas que garanticen los derechos consagrados por nuestra Constitución Nacional y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos incorporados a nuestra Carta Magna luego de la reforma de 1994. En este sentido, y en consonancia con el rol atribuido a los Parlamentos por la Agenda 2030, el ODH realizó un análisis de los proyectos de ley presentados por los senadores desde el 1° de marzo de 2016 hasta el mes de abril de 2017 a fin de establecer, por un lado, el grado de vinculación de las iniciativas legislativas con cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, por otro, cuál fue su trámite: si fueron sometidas al debate parlamentario, si prosperaron y si, finalmente, se transformaron en ley.

**Se clasificaron 2190 proyectos de ley, presentados entre el 01/03/16 y el 30/04/17:**



2068 presentados por los senadores.



82 remitidos por la H. Cámara de Diputados de la Nación



Casa Rosada  
Presidencia de la Nación

40 remitidos por el Poder Ejecutivo de la Nación al HSN

## Criterios de clasificación:

Se categorizaron los proyectos enumerados según su grado de vinculación con los ODS. Es necesario aclarar que no se analizó de manera cualitativa su contenido ni se evaluó la eficacia de las medidas propuestas en los proyectos para cumplir con el Objetivo vinculado. El objeto del presente análisis es establecer la vinculación temática de las iniciativas legislativas con los ODS y ponderar en qué medida la agenda parlamentaria

del H. Senado de la Nación ha incorporado, para su tratamiento, a los proyectos vinculados con los Objetivos y a las Metas de la Agenda 2030.

En relación al grado de vinculación de los proyectos de ley se fijaron tres categorías:

**A Vinculación Plena.** Se incluyen aquellos proyectos que aluden de manera directa e inequívoca a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas.

**B Vinculación Difusa.** Se incluyen aquellos proyectos que:

- Aluden de manera indirecta a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas y/o
- El tipo de medida que propone el proyecto registra una vinculación indirecta con uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas y/o
- El tipo de medida que propone el proyecto es de alcance limitado comparado con la dimensión de las metas expuestas en la Agenda 2030: promoción de derechos a corto o mediano plazo (por ejemplo, emergencias, exenciones fiscales temporales y acciones que tienen plazo taxativo).

**C Vinculación Nula.** Se incluyen aquellos proyectos que no aluden de manera directa ni indirecta a uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En relación al contenido de los proyectos de ley analizados se establecieron las siguientes tipologías:

1. Nueva normativa:

- 1a. Promoción y protección de derechos.
- 1b. Aprobación / ratificación de Convenios o Acuerdos o jerarquía constitucional de Tratados.
- 1c. Incorporación de bienes y/o sitios al patrimonio natural o cultural nacional.
- 1d. Declaraciones de emergencia.
- 1e. Políticas y campañas de difusión y concientización; conmemoraciones, homenajes y celebraciones.

2. Modificación de normativa vigente. Se incluyen aquellos proyectos que proponen suspensión, prórroga o derogación de normas vigentes, así como los proyectos que modifican leyes vigentes porque su articulado se ha considerado inadecuado parcialmente y se impulsa un texto alternativo.

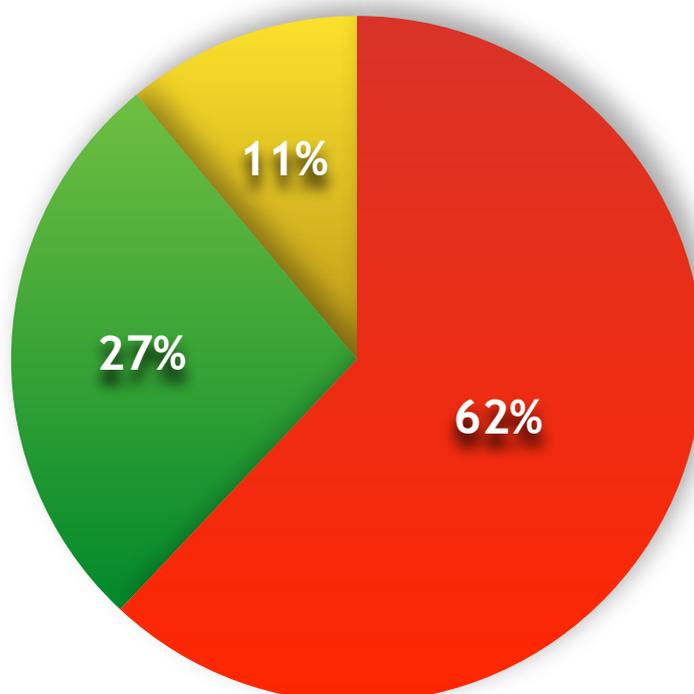
## RESULTADOS



¿Qué grado de vinculación registran los proyectos de ley presentados por los senadores en el período 2016-abril 2017 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

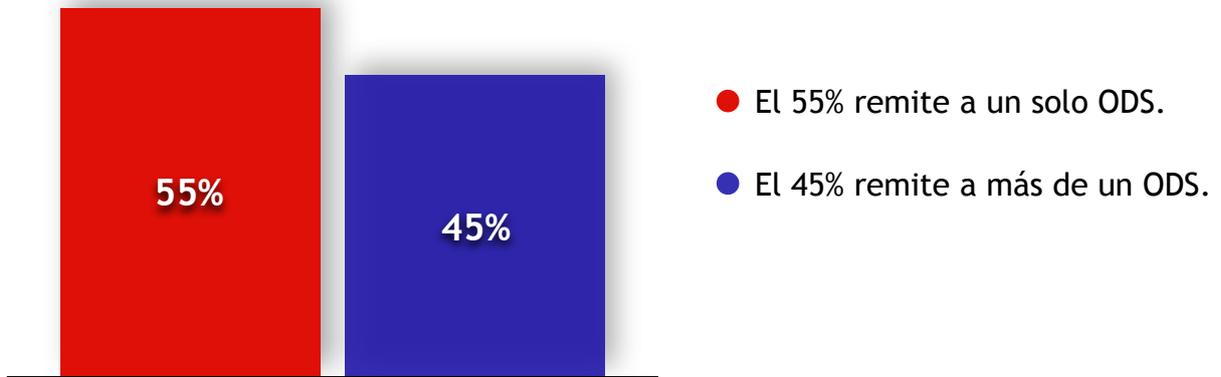
*Se presentaron, en ese período, 2068 proyectos; 19 fueron retirados, por lo que se cuantifican 2049. De ellos:*

- El 62% de los proyectos registra una vinculación plena (A) con los ODS.
- El 27% registra una vinculación difusa (B) con los ODS.
- El 11% registra una vinculación nula (C) con los ODS.

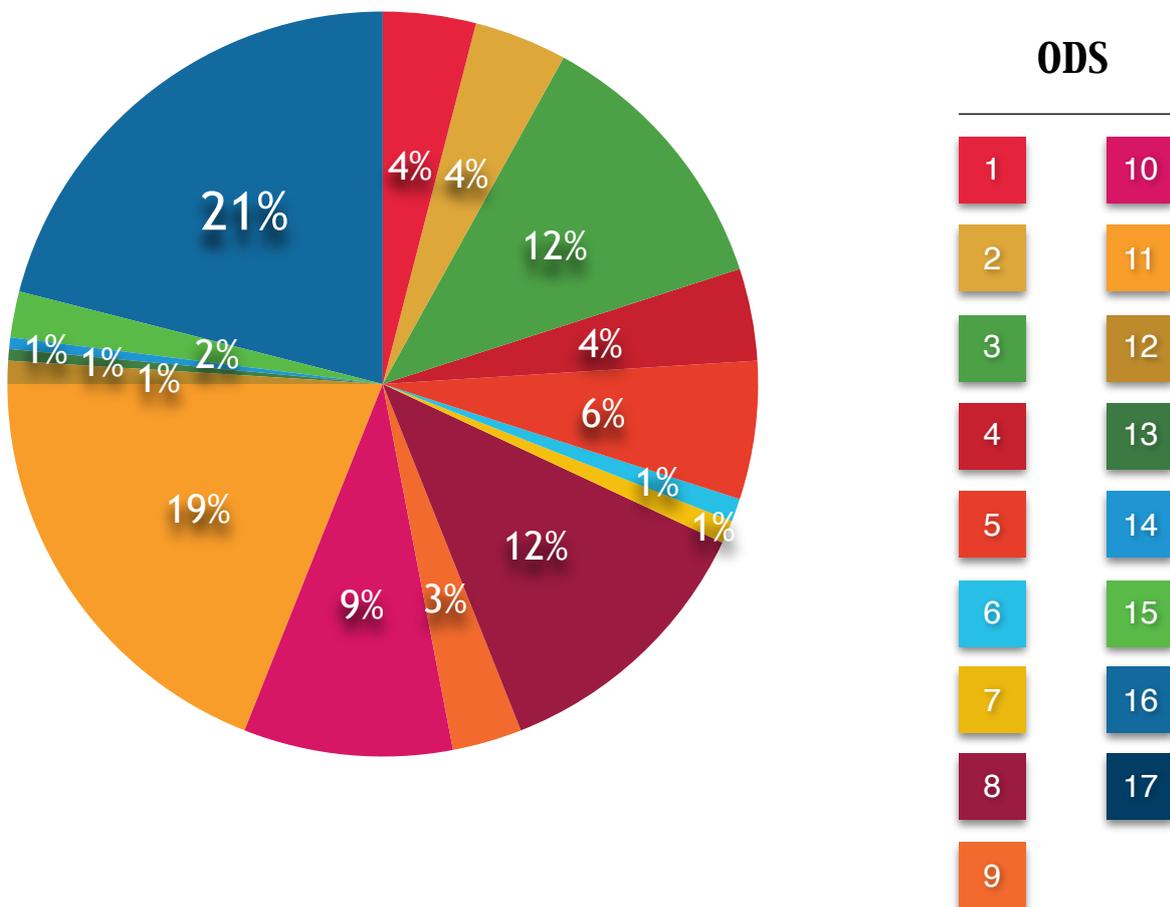




¿Cuántos proyectos que registran una vinculación plena (A) con los ODS remiten a un solo Objetivo y cuántos a dos o más?



¿A qué Objetivo remiten de manera prioritaria aquellos proyectos que registran una vinculación plena con los ODS (A)? (Nota: remitan a un ODS o a más de uno; se cuantifican todos aquellos clasificados en la categoría A).



La mayoría (73 %) de los proyectos vinculados de manera plena con los Objetivos de Desarrollo Sostenible se refieren a los ODS 16, 11, 3, 8 y 10



**PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.** El 21% de los proyectos remite al **ODS 16**. Entre ellos, la mayoría se distribuye entre la meta 16.6 (33%) y la meta 16.3 (25%).

**16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

**16.3** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

**CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.** El 19% de los proyectos remite al ODS 11. Entre ellos, la mayoría (83%) se corresponde con la meta 11.4.

**11.4** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

**SALUD Y BIENESTAR.** El 12% de los proyectos remite al ODS 3. Entre ellos, la mayoría se distribuye entre la meta 3.4 (34%) y la meta 3.6 (20%).

**3.4** De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar

**3.6** De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo

**TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.** El 12% de los proyectos remite al ODS 8. Entre ellos, la mayoría (58%) se corresponde con la meta 8.8.

**8.8** Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

**REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.** El 9% de los proyectos remite al **ODS 10**. Entre ellos, la mayoría (77%) se corresponde con la meta 10.4.

**10.4** Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad

- \* De la mayoría de los proyectos vinculados de manera plena con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, más de un 95% responde a las categorías 2 (modificación de normativa vigente) y 1a (nueva normativa: promoción y protección de derechos).
- \* En relación al ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenible) se verifica un alto porcentaje (77%) de proyectos que promueven la integración de determinados bienes y sitios al patrimonio natural y cultural (categoría 1c); tan sólo un 22% responde a las categorías 2 y 1a. La profusión de ese tipo de proyectos explica la incidencia del ODS 11 en el total.

El resto de los proyectos vinculados de manera plena con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -un 27% del total- refiere a los siguientes ODS:



**IGUALDAD DE GÉNERO.** El 6% de los proyectos remite al **ODS 5**. Entre ellos, la mayoría (51%) se corresponde con la meta 5.2.

**5.2** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

**FIN DE LA POBREZA.** El 4% de los proyectos remite al **ODS 1**. Entre ellos, la mayoría (71%) se corresponde con la meta 1.3.

**1.3** Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables

**HAMBRE CERO.** El 4% de los proyectos remite al **ODS 2**. Entre ellos, la mayoría se distribuye entre la meta 2.3 (38%) y la meta 2.4 (34%).

**2.4** Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra

**2.3** De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas

**EDUCACIÓN DE CALIDAD.** El 4% de los proyectos remite al **ODS 4**. Entre ellos, la mayoría (27%) se corresponde con la meta 4.7.

**4.7** De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

**INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS.** El 3% de los proyectos remite al **ODS 9**. Entre ellos, la mayoría (41%) se corresponde con la meta 9.1.

**9.1** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos

**VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES.** El 2 % de los proyectos remite al **ODS 15**. Entre ellos, la mayoría (48%) se corresponde con la meta 15.1.

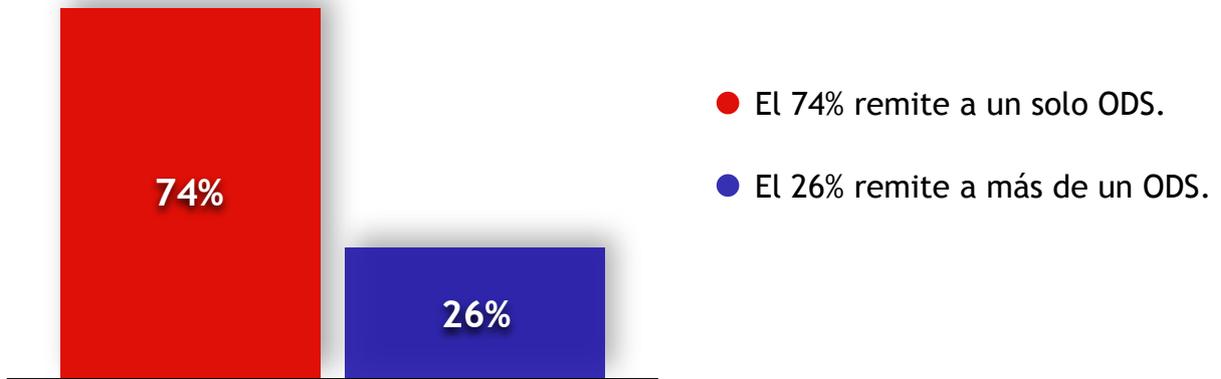
**15.1** De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales

En baja. A los ODS restantes -6, 7, 12, 13, 14 y 17- remiten el resto de los proyectos en un porcentaje igual o menor al 1%:

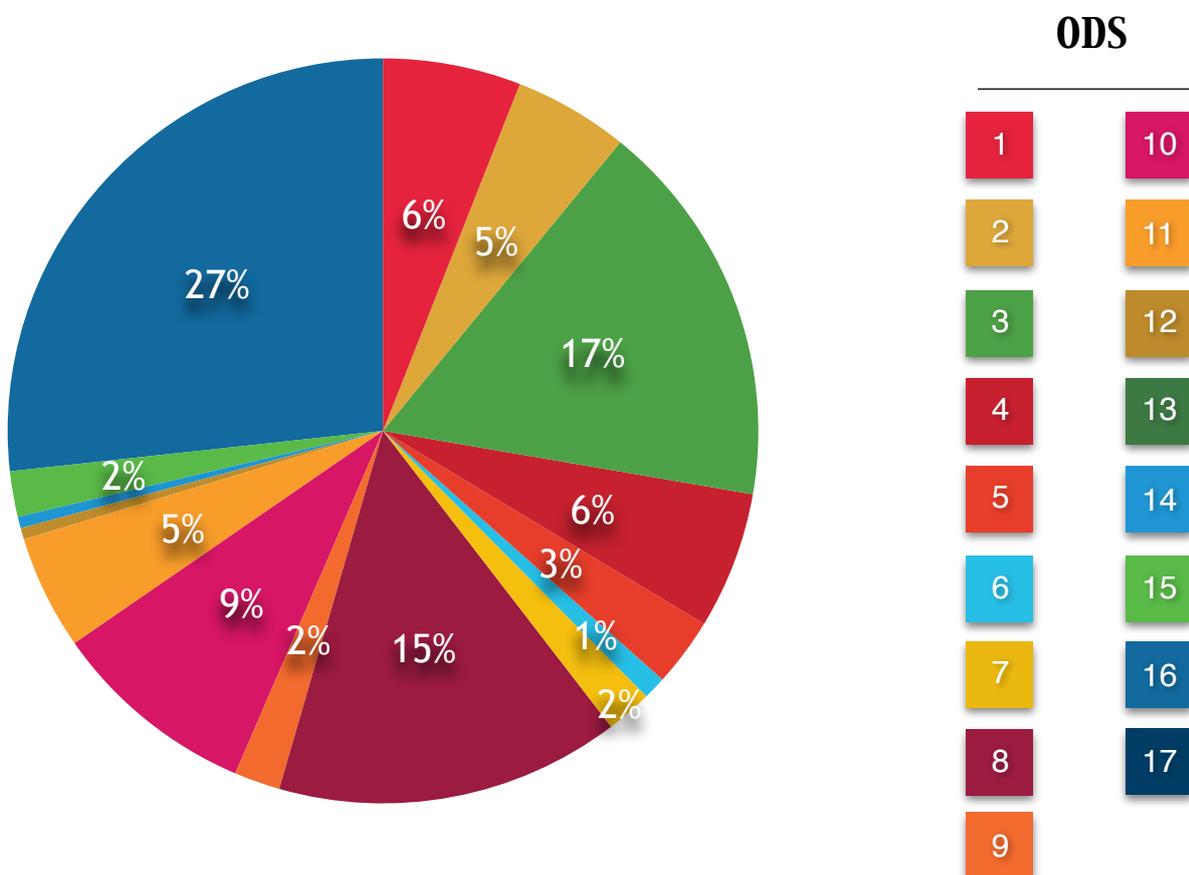




¿Cuántos proyectos que registran una vinculación difusa (B) con los ODS remiten a un solo Objetivo y cuántos a dos o más?



¿A qué Objetivo remiten de manera prioritaria aquellos proyectos que registran una vinculación difusa (B) con los ODS? (Nota: remitan a un ODS o a más de uno; se cuantifican todos aquellos clasificados en la categoría B).



La mayoría (68 %) de los proyectos vinculados de manera difusa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible se refieren a los ODS 16, 3, 8 y 10



**PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.** El 27% de los proyectos remite al **ODS 16**. Entre ellos, la mayoría (42%) se corresponde con la meta 16.6.

**16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

**SALUD Y BIENESTAR.** El 17% de los proyectos remite al **ODS 3**. Entre ellos, la mayoría (47%) se corresponde con la meta 3.4.

**3.4** De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar

**TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.** El 15% de los proyectos remite al **ODS 8**. Entre ellos, la mayoría (53%) se corresponde con la meta 8.3.

**8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

**REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.** El 9% de los proyectos remite al **ODS 10**. Entre ellos, la mayoría (84%) se corresponde con la meta 10.4.

**10.4** Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad

El resto de los proyectos vinculados de manera difusa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -un 32% de su total- refiere a los siguientes ODS en porcentajes que varían entre el 6 y el -1%:

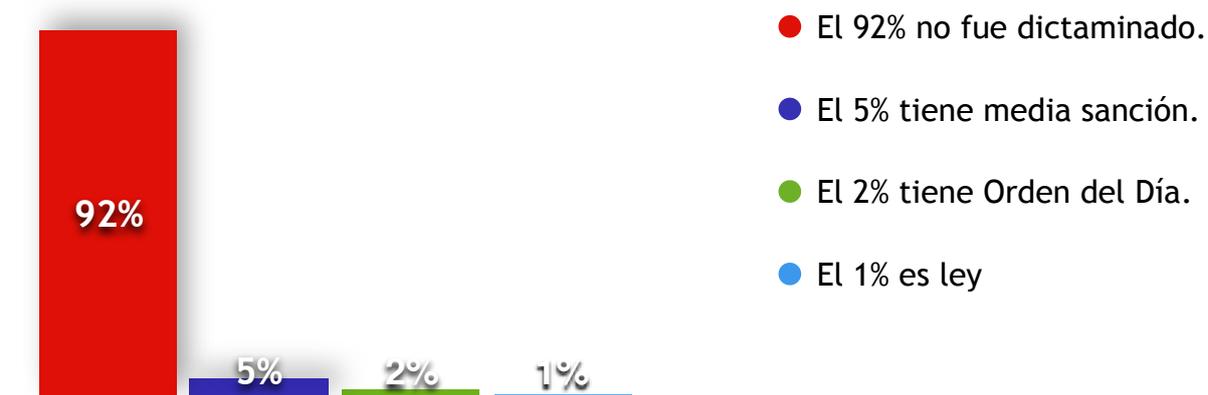


- \* La mayoría (35%) de los proyectos vinculados de manera difusa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible responde a la categoría 2: modificación de normativa vigente.

## TRATAMIENTO LEGISLATIVO



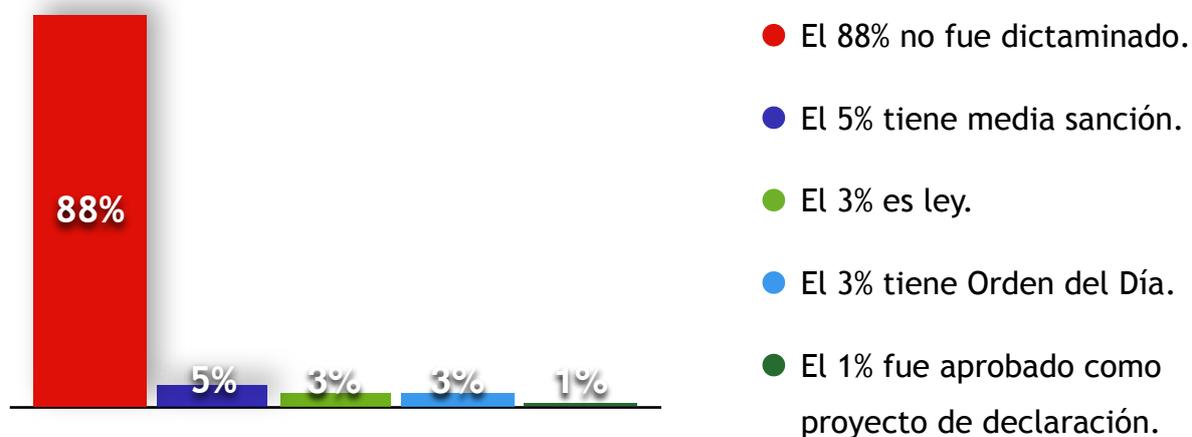
¿Qué tratamiento legislativo tuvieron aquellos proyectos que registran una vinculación plena con los ODS?



La mayoría (27%) de los proyectos que tienen media sanción refieren al ODS 16 -Paz y Justicia- y responden a la categoría de promoción y protección de derechos -1a.



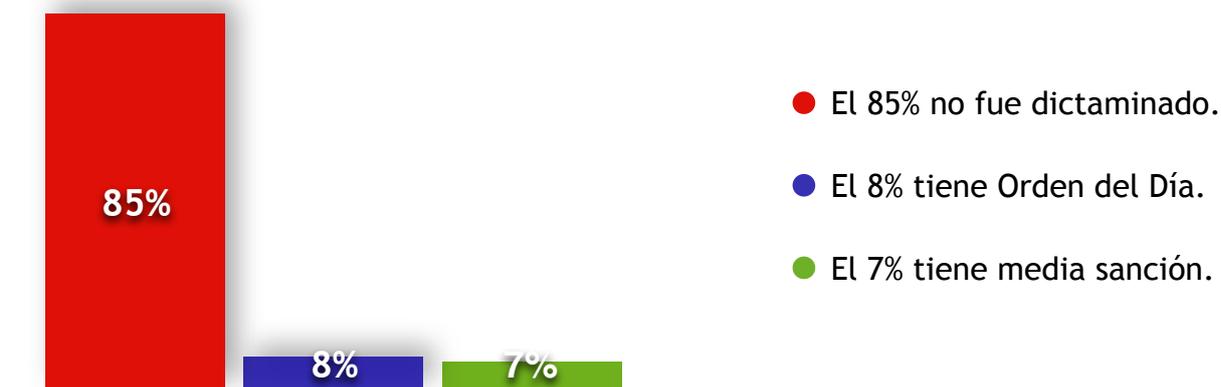
¿Qué tratamiento legislativo tuvieron aquellos proyectos que registran una vinculación difusa con los ODS?



La mayoría (42%) de los proyectos que tienen media sanción refieren al ODS 16 -Paz y Justicia- y responden a la categoría de promoción y protección de derechos -1a.



¿Qué tratamiento legislativo tuvieron aquellos proyectos que registran una vinculación nula con los ODS?

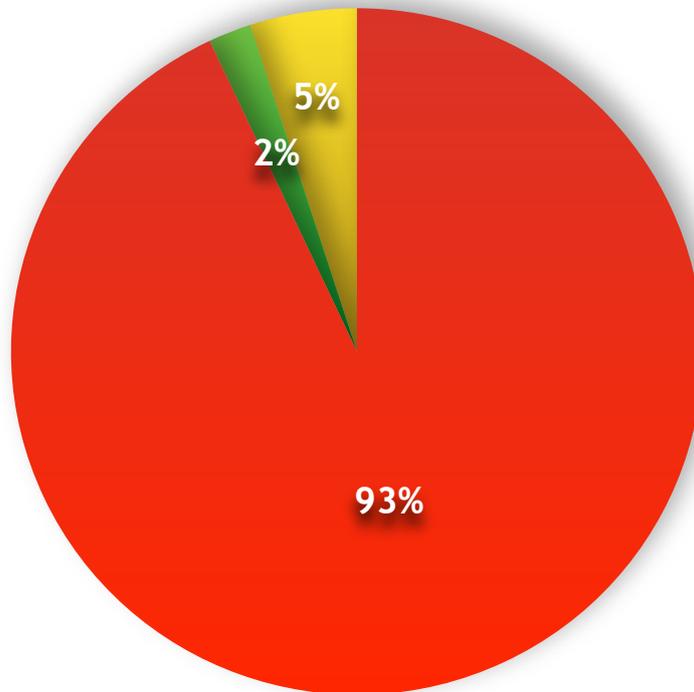


\* Tanto en el caso de los proyectos vinculados plenamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible como en el de aquellos que lo hacen de manera difusa se registra un alto y significativo porcentaje de iniciativas que no obtuvieron dictamen de sus comisiones en razón de que el debate que originaron no prosperó o bien porque directamente no fueron incluidas en los temarios de las reuniones hasta el día de la fecha. Proporciones similares se evidencian entre los proyectos que no registran vinculación con los ODS.



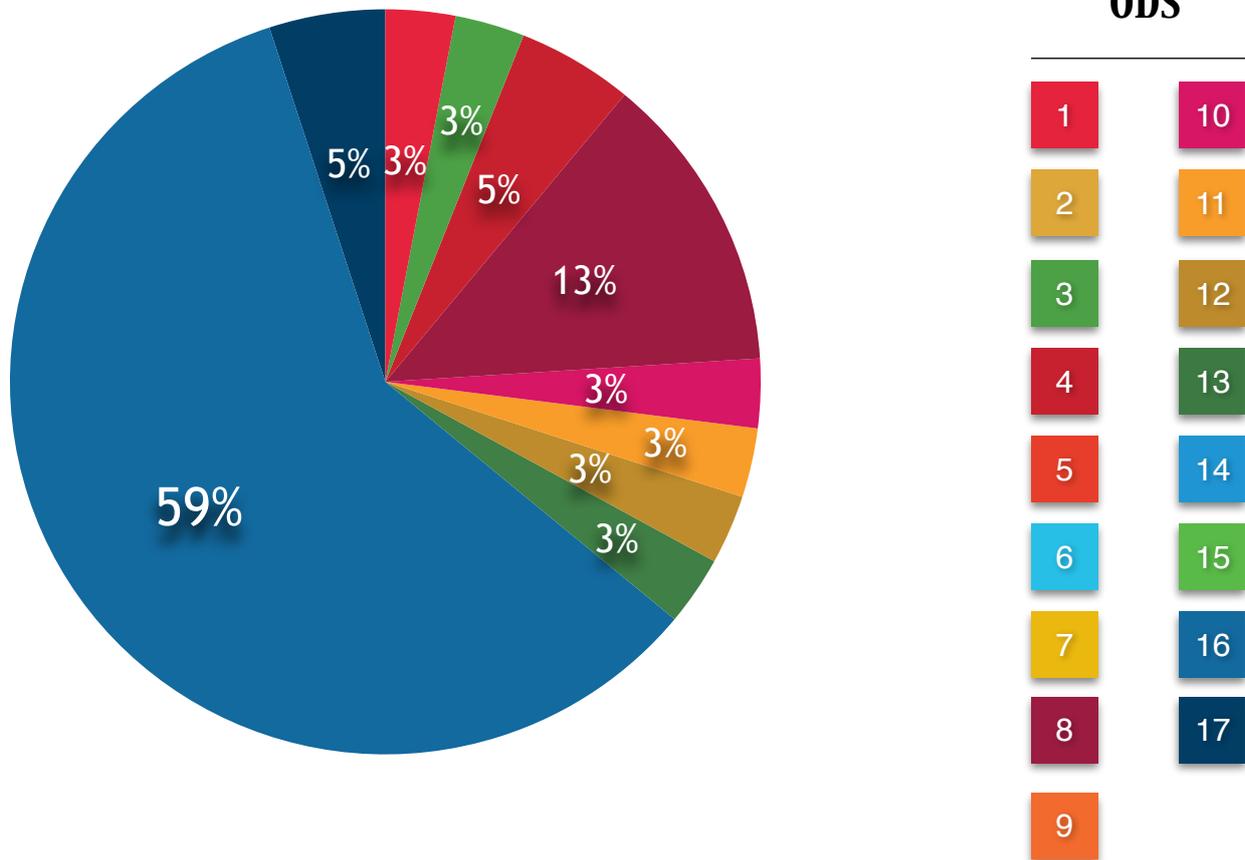
¿Qué grado de vinculación registran los proyectos de ley enviados por el Poder Ejecutivo al H. Senado de la Nación en el período 2016-abril 2017 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

- El 93 % de los proyectos registra una vinculación plena (A) con los ODS.
- El 2% registra una vinculación difusa (B) con los ODS.
- El 5% registra una vinculación nula (C) con los ODS.





¿A qué Objetivo remiten de manera prioritaria aquellos proyectos enviados por el Poder Ejecutivo que registran una vinculación plena (A) con los ODS?  
(Nota: remitan a un ODS o a más de uno; se cuantifican todos aquellos clasificados en la categoría A).



**PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.** El 59% de los proyectos remite al **ODS 16**. Entre ellos, la mayoría se distribuye entre la meta 16.6 (36%) y la meta 16.3 (32%).

**16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

**16.3** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

**TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.** El 13% de los proyectos remite al **ODS 8**. Entre ellos, la mayoría (80%) se distribuye entre partes iguales entre las metas 8.7 y 8.8

**8.7** Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas

**8.8** Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

**EDUCACIÓN DE CALIDAD.** El 5% de los proyectos remite al **ODS 4**. Entre ellos, la mayoría absoluta se corresponde con la meta 4.7.

**4.7** De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

**ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.** El 5% de los proyectos remite al **ODS17**. Entre ellos, la mayoría absoluta se corresponde con la meta 17.10.

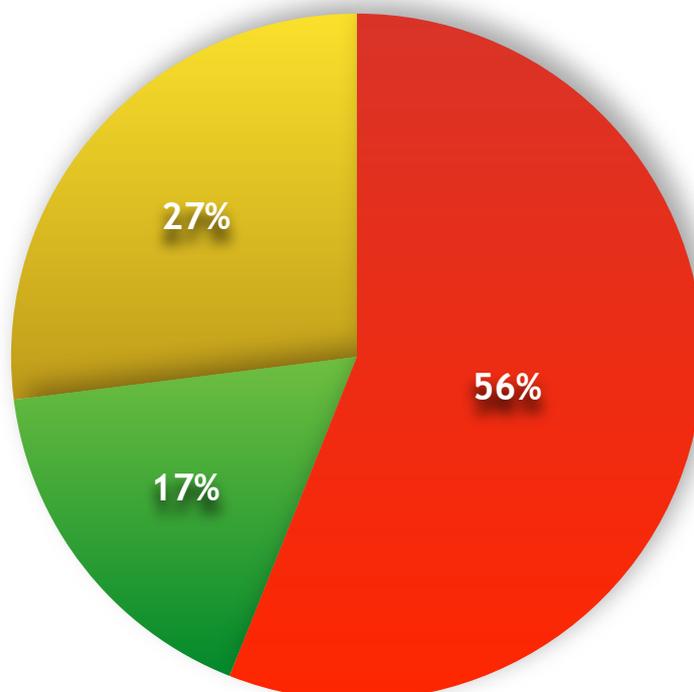
**17.10** Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo

- \* El 18% del total de proyectos enviados por el PEN se distribuyen entre los ODS 1, 3, 10, 11, 12 y 13 en un porcentaje que no supera el 3% respectivamente.
- \* Ningún proyecto de los enviados por el PEN se vincula con los ODS 2, 5, 6, 7, 9, 14 y 15.



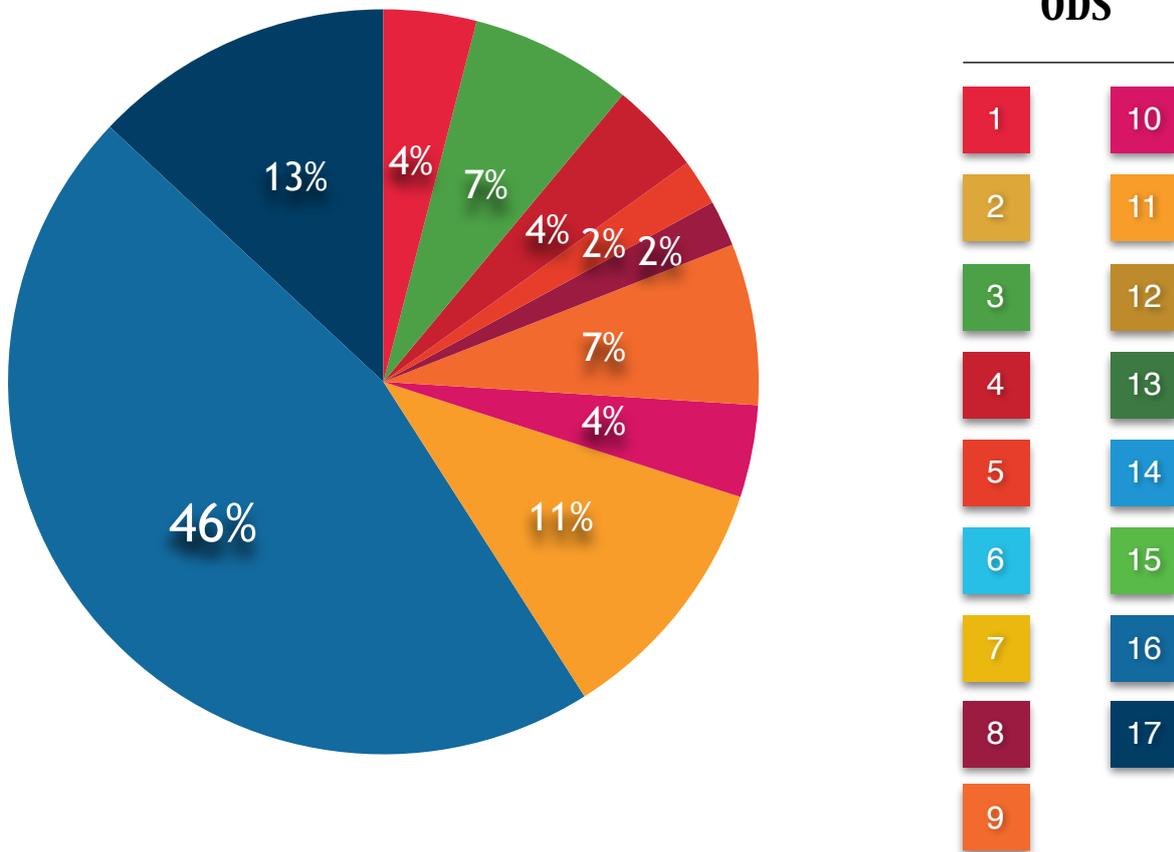
¿Qué grado de vinculación registran los proyectos de ley enviados por la H. Cámara de Diputados al H. Senado de la Nación para su revisión en el período 2016-abril 2017 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

- El 56 % de los proyectos registra una vinculación plena (A) con los ODS.
- El 17% registra una vinculación difusa (B) con los ODS.
- El 27% registra una vinculación nula (C) con los ODS.





¿A qué Objetivo remiten de manera prioritaria aquellos proyectos enviados por la H. Cámara de Diputados que registran una vinculación plena (A) con los ODS? (Nota: remitan a un ODS o a más de uno; se cuantifican todos aquellos clasificados en la categoría A).



**PAZ, JUSTICIA INSTITUCIONES SÓLIDAS.** El 46% de los proyectos remite al **ODS 16**. Entre ellos, la mayoría se distribuye entre la meta 16.3 (38%) y la meta 16.6 (29%).

**16.3** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

**16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

**ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.** El 13% de los proyectos remite al **ODS17**. Entre ellos, la mayoría (67%) se corresponde con la meta 17.3.

**17.3** Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo

**CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.** El 11% de los proyectos remite al **ODS 11**. Entre ellos, la mayoría absoluta se corresponde con la meta 11.4.

**11.4** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

**SALUD Y BIENESTAR.** El 7% de los proyectos remite al **ODS 3**. Entre ellos, la mayoría (67%) se corresponde con la meta 3.8.

**3.8** Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos

**INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS.** El 7% de los proyectos remite al **ODS 9**. Entre ellos, la mayoría (67%) se corresponde con la meta 9.3.

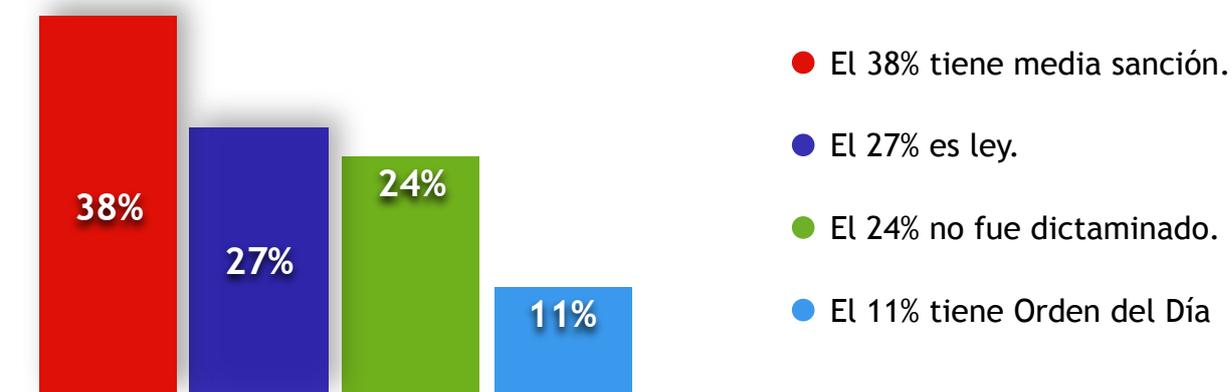
**9.3** Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados

- \* El 16% del total de proyectos enviados por la HCDN se distribuyen entre los ODS 1, 4, 10, 5 y 8 en un porcentaje que no supera el 4% respectivamente.
- \* Ningún proyecto de los enviados por la HCDN se vincula con los ODS 2, 6, 7, 12, 14 y 15.

## TRATAMIENTO LEGISLATIVO



¿Qué tratamiento legislativo tuvieron aquellos proyectos enviados por el Poder Ejecutivo que registran una vinculación plena con los ODS?

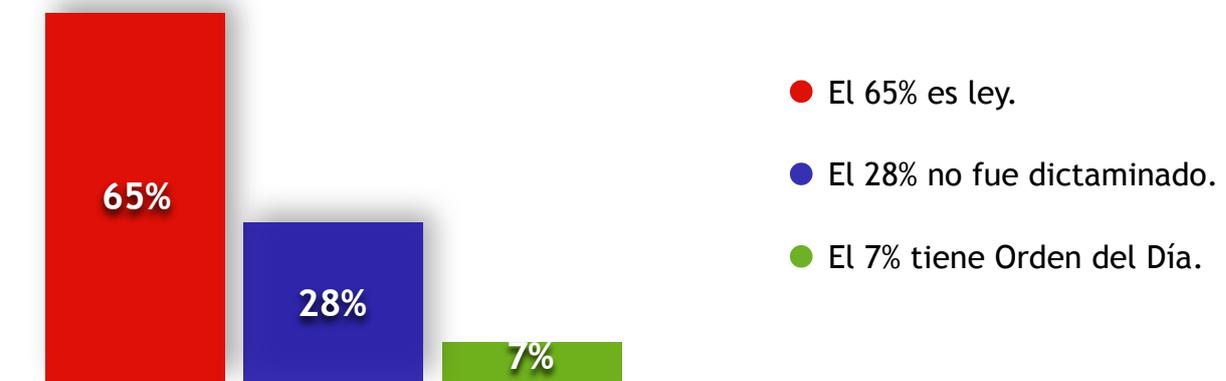


La mayoría (57%) de los proyectos que tienen media sanción refieren al ODS 16 -Paz y Justicia- y responden a la categoría de aprobación / ratificación de Convenios o Acuerdos o jerarquía constitucional de Tratados -1b.

La mayoría (70%) de los proyectos que fueron sancionados y son ley refieren también al ODS 16 -Paz y Justicia- y responden en igual proporción a la categoría de promoción y protección de derechos -1a- y a la categoría de aprobación / ratificación de Convenios o Acuerdos o jerarquía constitucional de Tratados -1b.



¿Qué tratamiento legislativo tuvieron aquellos proyectos enviados por la H. Cámara de Diputados que registran una vinculación plena con los ODS?



La mayoría (30%) de los proyectos que fueron sancionados y son ley refieren al ODS 16 - Paz y Justicia- y responden a la categoría de promoción y protección de derechos -1a.

La mayoría (57%) de los proyectos que tienen Orden del Día refieren al ODS 11 -Ciudades y Comunidades Sostenibles- y responden a la categoría de Incorporación de bienes y/o sitios al patrimonio natural o cultural nacional -1c.

- \* Se registra un alto porcentaje de tratamiento y aprobación de los proyectos que fueron remitidos tanto por el Poder Ejecutivo como por la H. Cámara de Diputados para su revisión, en clara contraposición con los proyectos de ley que tienen origen en el H. Senado.
- \* En todos los casos la mayoría de las iniciativas aprobadas vinculadas a los ODS refieren al Objetivo 16.

El documento con el total de proyectos relevados y categorizados puede descargarse [ACÁ](#)

JORNADA DE DIÁLOGO PÚBLICO

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El rol del Congreso para hacer efectiva la más ambiciosa  
agenda mundial de derechos humanos

17 DE NOVIEMBRE DE 2016

H. SENADO DE LA NACIÓN

El 17 de noviembre de 2016 el Observatorio de Derechos Humanos realizó una Jornada de Diálogo Público acerca del rol del Congreso de la Nación para hacer efectiva la más ambiciosa agenda mundial de derechos humanos. Reproducimos la versión taquigráfica del encuentro, que contó con la participación de los siguientes panelistas:

- **RENÉ MAURICIO VALDÉS.** Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas en Argentina.
- **GABRIELA AGOSTO.** Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Argentina.
- **JUAN MANUEL ABAL MEDINA.** Senador nacional por la Provincia de Buenos Aires.
- **NORMA MORANDINI.** Directora del Observatorio de Derechos Humanos del H. Senado de la Nación.

*– En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Salón Auditorio del H. Senado de la Nación, a las 10 y 47 del jueves 17 de noviembre de 2016:*

**Locutora.-** Señoras y señores, muy buenos días. Les damos la más cordial bienvenida a este salón Auditorio Emar Acosta del Anexo de la Cámara de Senadores de la Nación, donde por iniciativa del Observatorio de Derechos Humanos participaremos de la jornada “Objetivos del desarrollo sostenible: el rol del Congreso para hacer efectiva la más ambiciosa agenda de derechos humanos”.

Preside este encuentro, la directora del Observatorio de Derechos Humanos, la señora senadora (m.c.) Norma Morandini.

La acompañan en el estrado el señor senador nacional por la provincia de Buenos Aires, doctor Juan Manuel Abal Medina; el señor René Mauricio Valdés, coordinador residente del Sistema de Naciones Unidas en Argentina y la señora Gabriela Agosto, secretaria ejecutiva del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Argentina.

Queremos destacar muy especialmente que hoy nos acompañan los señores diputados nacionales José Luis Ricardo y Hermes Binner; el señor Juan de Dios Cincunegui, director general de Relaciones Internacionales de la Presidencia de la Cámara de Diputados; el señor Dan Kucawca, asesor general y representante del Ministerio de Seguridad de la Nación ante los objetivos de desarrollo sostenible ODS 2030, hoy, especialmente, en representación de la señora ministra Bullrich.

También, agradecemos la presencia del doctor Juan José Böckel a cargo de la Defensoría del Pueblo de la Nación.

Agradecemos la presencia de representantes de la sociedad civil y defensores de los Derechos Humanos, miembros de la prensa, señoras y señores.

Queremos comentarles que hemos recibido una adhesión a este encuentro por parte de la señora presidenta de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, la licenciada Gabriela Michetti, que en una misiva remitida a los participantes y organizadores de esta jornada reza:

“Lamento profundamente no poder participar hoy de este encuentro, ya que no estoy en el país. Sin embargo, celebro y promuevo más jornadas como ésta en el Senado de la Nación. Felicito a los expositores y asistentes, que representan algunas de las voces de nuestra democracia, junto a miembros de Naciones Unidas y del Poder Ejecutivo nacional.

“La agenda 2030 para el desarrollo sostenible es mucho más que una declaración de objetivos aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Es la renovación y ampliación de un compromiso asumido por los países miembro para trabajar en pos de erradicar la pobreza y el hambre, cuidar nuestro planeta y garantizar la paz. La agenda enumera 17 objetivos para alcanzar el desarrollo sostenible que demuestran que estamos todos comprometidos en esta ambiciosa búsqueda, la que sólo es posible uniendo los esfuerzos de los gobiernos, así como de las organizaciones de la sociedad civil, las empresas y los ciudadanos.

“Este gobierno tiene una clara determinación de trabajar mancomunadamente entre todas las áreas del Estado, velando por afianzar el concepto de desarrollo sostenible en cada decisión adoptada. Es por eso que es muy importante que hoy en día se esté hablando de este tema en el Senado de la Nación.

“Tenemos que pensar el desarrollo sostenible no sólo en términos de políticas públicas y leyes, sino que debemos incorporarlo en nuestro día a día como ciudadanos y como miembros fundamentales de la casa de la democracia. Considero que es fundamental pensar a los ODS no sólo

al momento de legislar, sino también puertas adentro en la organización gubernamental. Debemos alcanzar en cada una de las áreas del Senado la reducción de las desigualdades sociales y eliminar cualquier tipo de discriminación, garantizar la igualdad de género, logrando hacer que esta casa sea una institución sólida, que promueva el correcto desarrollo de la democracia y el acceso de la información de los ciudadanos y el respeto por las minorías.

“Al momento de legislar, es muy importante que todos los miembros del Congreso tengan presentes las ODS y siempre busquen tomar aquellas decisiones que promuevan la erradicación de la pobreza y el hambre, el respeto del ambiente y la casa común, crecimiento económico y la generación de energías no contaminantes y renovables.

“Me comprometo a trabajar desde mi lugar, en la Presidencia del Senado, en hacer todo lo que esté a mi alcance para garantizar que, día a día, podamos vivir en una sociedad más justa, equitativa, en paz y pensando siempre en el planeta que le vamos a dejar a las próximas generaciones.

“No es posible pensar en desarrollo sin acompañarlo de los conceptos de justicia, sustentabilidad y paz. Y es por todo esto que me siento muy orgullosa de que el Senado de la Nación esté abordando esta temática hoy en día.

“Les dejo mis más cordiales saludos y los aliento a que esta jornada sirva para producir nuevas y mejores ideas que permitan mejorar nuestra calidad institucional.”

Suscribe la licenciada Gabriela Michetti, presidenta del Senado de la Nación. *(Aplausos.)*

Queremos agradecer también que nos acompañe la señora senadora nacional Marta Varela.

El Observatorio de Derechos Humanos del Senado, que tiene entre sus funciones contribuir al debate parlamentario desde la perspectiva de los Derechos Humanos, ha organizado este encuentro para reflexionar en torno al rol del Congreso en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por las Naciones Unidas. La más ambiciosa agenda de derechos humanos a escala mundial. Si bien es tarea de los Poderes Ejecutivos adaptar los Objetivos del Desarrollo Sostenible a la realidad nacional bajo el imperativo del combate a la pobreza, vale preguntarnos cuál es la responsabilidad del Congreso de la Nación en la implementación y seguimiento de metas tan ambiciosas, que dependen sobre todo de la capacidad política de crear nuevos consensos. Una oportunidad también para que el Parlamento se transforme en el ámbito que garantice la participación y la consulta a todos los sectores de la sociedad.

Para darles la bienvenida y como inicio de este encuentro, la palabra de la directora del Observatorio de Derechos Humanos, la senadora, mandato cumplido, Norma Morandini.

**Sra. Morandini.-** Buenos días.

Muchísimas gracias. Son infinitas las gracias por el tiempo en que vivimos, por las tareas que están cumpliendo todos y por saber que en el Parlamento este mes es uno de los meses en los que más actividades hay, todo lo que ha quedado pendiente y esto que, tal vez, es lo que venimos a proponer como reflexión: si en algún momento vamos a poder conciliar el aquí y ahora de la urgencia sobre lo que son metas a futuro.

Las Naciones Unidas, de alguna manera, surge... No, no es de alguna manera, sino que fueron los horrores del nazismo y de la Segunda Guerra Mundial lo que llevó a que los líderes sensatos del mundo nos dieran la más bella utopía, que fue la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Las Naciones Unidas surgen con este espíritu de colaboración, pero sobre todo sobre las cenizas de lo que dejó la Segunda Guerra Mundial, sabiendo que el diálogo y la paz son como los antídotos en los que hay que trabajar para que el mundo no se vuelva a descarriar.

Paradójicamente, con todos los avances que ha significado la normativa de derechos humanos, no sólo la declaración como principio, sino, después, todos los tratados internacionales que, a mi criterio, sin ser abogada, me parece siempre que es la mayor revolución jurídica, porque al

encadenar a los Estados entre sí, se obliga al cumplimiento de los tratados. La declaración son principios, pero todo a lo que nos comprometemos como Estado tenemos que cumplirlo y, sobre todo, en nuestro país en el que también, a veces, no reconocemos la sabiduría de nuestros constituyentes, que en la Constitución del 94 incorporaron todos los tratados internacionales de derechos humanos, que nos han dado un enorme impulso democratizador, aunque en muchísimas cuestiones todavía estemos pendientes, pero sabemos que tenemos esta guía y tenemos objetivos que cumplir por compromiso del país.

Setenta años después de haber salido de los horrores del nazismo, el mundo hoy está, de alguna manera, amenazado también por nuevas tiranías. Tenemos la tiranía de la pobreza, los desastres ecológicos, las desigualdades, la contradicción y la complejidad de, por un lado, los avances tecnológicos, que van democratizando la participación y, por otro lado, la desigualdad que, de alguna manera, vuelve a increpar a los líderes mundiales y 193 países, en septiembre del año pasado, en la Asamblea General de la Naciones Unidas, se comprometieron con estos Objetivos del Desarrollo Sostenible. Es decir que los derechos humanos en nuestro país empiecen a connotar con la vida, con los derechos, con todo lo que tenemos que construir para alejarnos de ese pasado de muerte.

Creo, sinceramente, que es una de las agendas mundiales más ambiciosas en temas de derechos humanos, porque cuando hablamos de combatir la pobreza, estamos hablando de que hay que combatir las causas de la pobreza, garantizar derechos para después evitar las consecuencias sobre las que tenemos que trabajar, por consecuencia de no tener garantizados los derechos que nos manda nuestra Constitución.

Cuando hablamos de cuidar el planeta, la casa donde vivimos, también amenazada por el mal uso que hemos hecho de los recursos naturales, no estamos hablando de otra cosa que de derechos humanos; cuando hablamos del empleo, de garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, de proteger a la infancia, de cuidar de nuestros océanos para no hacer una depredación y todo lo que, en cada una de las convenciones, nuestro país se compromete a cumplir, que está en la agenda, es necesario que lo hagamos carne, no sólo en nuestras leyes, sino en nuestra cultura de convivencia democrática.

Como sé que el senador Abal Medina tiene que irse rápido, quiero poner el tema de cuál es el papel del Parlamento. En el mismo inciso 45) de la agenda mundial se habla del papel de los parlamentos, no sólo como la promulgación de las leyes para lograr metas y objetivos del desarrollo, sino el papel de rendición de cuentas que tienen los parlamentos; sobre todo, siendo ésta la casa política, estos objetivos, que es cierto que se ponen en manos, como responsabilidad de su implementación, de los gobiernos, es fundamental que haya voluntad política y, sobre todo, que haya un clima propicio de concordia política porque el combate a la pobreza es de todos.

Si me permiten, no quiero ser cínica, el combate de la pobreza no puede ser, de ninguna manera, una variable electoral porque nos tiene que encontrar a todos preocupados, trabajando de manera conjunta con esto que sí es lo que nos increpa, como la tiranía de este tiempo, que es la pobreza. Entonces, es el Congreso la casa política donde hay que crear estos consensos. Es en el Parlamento donde tenemos que empezar a pensar cuál es el papel de nuestro Parlamento, sobre todo cuando tenemos en nuestras espaldas, no quiero decir tradición porque tenemos poquitos años de democracia, aunque ya se nos haya consumido buena parte de nuestras vidas, se confunde nuestra vida con la vida del país, pero tal vez el desafío mayor es que podamos trabajar a largo plazo huyendo de lo que es el aquí y ahora y, sobre todo, la presión electoral que nos lleva siempre a dar respuestas de urgencia o emergencia, cuando tendríamos que ver cómo vamos a poder ser capaces de trabajar a largo plazo.

Es cierto que esto, por las mismas características del Parlamento que se va renovando, es diferente a cómo se pueda pensar en políticas públicas, pero ya poner en debate cuál es el papel del

Parlamento, me parece que es el sentido primero de esta reunión y esperemos que podamos tener un Parlamento de puertas abiertas, donde sea la ciudadanía la que viene también a traernos sus propuestas.

Mi experiencia legislativa ha sido esa, que los grandes temas son los que trae la ciudadanía cuando golpea las puertas del Parlamento y nos pone los temas, problemas y nos obliga a trabajar de manera conjunta para llevar consensos a estos objetivos.

Para no extenderme, quiero –como no somos originales– aprender de la experiencia de otros países y la Unión Parlamentaria ya ha hecho documentos con relación a preguntarse también cuál es el papel del Parlamento.

Quisiera leerles algo que me parece pertinente sobre preguntarnos cuál tiene que ser nuestro papel. La Unión Parlamentaria dice: “Uno de los principales obstáculos a la instauración de un desarrollo sostenible en todo el mundo es que una parte muy importante de la reflexión política está dominada por intereses particulares que pasan por alto el interés común y traban el proceso legislativo y reglamentario. Se plantea así el problema de la tendencia inherente en el mundo político de sacrificar la perspectiva a largo plazo, exigida por el desarrollo sostenible ante la presión a corto plazo ejercida por el ciclo electoral. Por último, la línea de demarcación entre el Ejecutivo y el Legislativo continúa siendo muy permeable en un gran número de países, lo que permite al Ejecutivo evitar toda discusión franca e ignorar al Legislativo o imponerle simplemente su voluntad.” Nada que no podamos reconocer en nuestra vida parlamentaria. Pero, sobre todo, el aspecto más fácil de reconocer es que, siendo el Parlamento el lugar donde se sanciona la ley de las leyes, que es el presupuesto, creo que es allí donde hay que trabajar seriamente para que los objetivos del desarrollo sostenible estén incorporados año a año cuando se hace la elaboración del presupuesto.

Después, vendrán las reformas políticas que hagan falta. También, un debate interno respecto a qué cosas tenemos que modificar en nuestra vida parlamentaria, sobre todo para reparar este puente roto que hay entre la ciudadanía y el Parlamento.

De mi parte personal, aspiro a que, efectivamente, sea un parlamento de puertas abiertas, que la ciudadanía se sienta cercana y como caja de resonancia, sea aquí donde podamos promover los debates, traer a los expertos, intercambiar ideas, experiencia y, sobre todo, para que no tengamos cada quince o veinte años, ver que los objetivos han quedado en el papel y que nos increpan. De alguna manera, ya las organizaciones de la sociedad civil miran estos objetivos como diciendo cómo hacer para que no estén nada más que en el papel y sean efectivamente políticas a largo plazo. Y sobre todo que los derechos humanos empiecen a connotar con la vida y que sepamos que son un instrumento fundamental que tiene que guiar nuestro trabajo político.

Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

**Locutora.-** Agradecemos al señor senador Luenzo, quien también nos acompaña.

Invitamos ahora a hacer uso de la palabra al señor senador Abal Medina.

**Sr. Abal Medina.-** Muchísimas gracias por la invitación. Centralmente, pedirles a todos disculpas. Me están esperando ahora para una reunión sobre el presupuesto que está en tratamiento.

Pero, no quería dejar de estar presente hoy acá, básicamente, por dos razones. En primer lugar, para señalar y apoyar fuertemente todo el trabajo que se viene haciendo en el Observatorio de Derechos Humanos de nuestro Senado. Creo que es una tarea muy importante que Norma viene llevando adelante de una manera absolutamente valiosa, tomando nada más y nada menos que este tema.

Esta es la segunda cuestión que quiero compartir con ustedes, que son los ODS. Esta provocativa y fuerte agenda que nos está llamando al conjunto del mundo democrático y actual para

tomar como guía en nuestra práctica, nos parece sin duda un punto central. En nuestro país, como en muchos, permanentemente, el debate político se escucha cuando hay discusiones de la pobreza, como muy bien decían al principio, de quién es la culpa. Muchas veces, la sociedad se encuentra con una dirigencia política que se dedica más a echarse la culpa mutuamente que a buscar soluciones para los problemas.

Me parece que gran parte de los problemas que tenemos son precisamente estos, que no podemos salir de esa dinámica absolutamente improductiva, en la cual, la sociedad mira con indignación y, diría, bronca, cómo la dirigencia política está mucho más dedicada a echarse la culpa mutuamente y buscar ventajas electorales, que a buscar soluciones reales a los problemas.

En ese marco, una agenda como esta, que tiene este nivel de desafío tan profundo, es para nosotros central, porque genera un faro orientador. Creo que es una utopía, en el mejor sentido del término, de un faro orientador de la práctica. Al cual, uno, cuando está perdido en la tormenta a la noche, puede recurrir a él para saber cuándo los esfuerzos que está haciendo no son totalmente improductivos y está navegando en círculos y no sabe hacia dónde dirigirse. Ese lugar es el que hoy tenemos con las ODS.

Creo y asumo como presidente de la Comisión de Presupuesto del Senado de la Nación el desafío que me plantean hoy. Sin duda, no este año, porque ya no tenemos el tiempo. Pero, el año que viene, poder dar la discusión para poder incorporarlos específicamente en el presupuesto de la Nación. Y, también, me comprometo en la reunión que tengo ahora, con el presidente de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, a que también dicha cámara también pueda tomar esta misma iniciativa que creo que va a ser enormemente útil, no para nosotros, sino básicamente para los que más lo necesitan, que son los ciudadanos y ciudadanas y, especialmente, quienes sufren la pobreza.

Nuevamente, pedirles disculpas por tener que retirarme. Agradecer la invitación. Y quedar con ustedes para todo lo que haga falta en esta tarea, que es la tarea de todos. Muchísimas gracias. *(Aplausos.)*

**Locutora.-** Invitamos ahora a hacer uso de la palabra al señor René Mauricio Valdés, coordinador residente del sistema de Naciones Unidas y la República Argentina.

**Sr. Valdés.-** Muy buenos días señoras y señores, señoras senadoras, señores senadores, compañeras de la mesa principal. Un gran gusto y un cordial saludo de parte del equipo de Naciones Unidas en Argentina.

Quisiera aprovechar unos minutos de su atención para hacer una introducción de carácter general de lo que es esta agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Creo que ya se planteó muy bien cuál es el rol del Senado y de los poderes legislativos. Algún comentario haré en ese sentido, pero creo que los puntos ya han sido señalados con bastante claridad.

Para mencionar que esta agenda fue aprobada el año pasado, en el Asamblea General de Naciones Unidas, en septiembre. Esa asamblea general, que algunos de ustedes recordarán, que fue inaugurada por el Papa Francisco. No fue una casualidad que la inaugurara el Papa Francisco, porque él había emitido, en mayor o junio del año pasado, la Encíclica Laudato Si, sobre el cuidado de nuestra casa común, que es uno de los eventos que sucedió el año pasado, que ayudaron de manera decisiva a volver a poner otra vez en el centro de la discusión internacional el concepto de desarrollo sostenible, que ahora estamos utilizando.

Me voy a referir, rápidamente, a esos antecedentes. Quiero recordar que, en el año 2015, venció el período de la anterior agenda de Naciones Unidas, que era una agenda básicamente social, de reducción de la pobreza, medida por ingresos. Esa es una meta en la que ciertamente se avanzó mucho en el mundo, aunque a veces parece difícil creerlo. Pero, en la reducción de la pobreza, 50

por ciento de la reducción de la pobreza, tomando como año base 1990. En el mundo, esa meta se alcanzó. Pobreza no es desigualdad. Hay otros problemas.

Muy rápido quiero pasar sobre estos temas. No quisiera entretenerlos mucho, sino tal vez entusiasmarlos e invitarlos a que ustedes puedan hacer su propia lectura en internet donde hay mucho material.

Se aprobó la nueva agenda por la Asamblea General. Este fue otro gran evento donde hubo mucha discusión, no sólo de gobiernos. Quisiera adelantar que esta agenda se está planteando como una agenda de gobiernos, en primer lugar, pero, también, como un llamado muy fuerte a lo que llamamos sociedad civil, sector privado, a las iglesias, a todos, a la academia, a apropiarnos de esta agenda que tiene componentes macro, pero, también, incluso, tiene componentes de una interpelación casi personal a cada uno de nosotros en cuanto a estilos de vida sostenibles.

Hubo una gran conferencia, también, sobre el tema de desastres que está muy vinculado con la problemática del cambio climático y fenómenos atmosféricos que se están acelerando producto del cambio climático. Hubo una discusión muy importante el año pasado sobre esto.

Hubo una gran discusión sobre el tema de financiamiento, porque en esta agenda uno de los temas centrales es cómo se ejecuta, cómo se implementa. Eso requiere, entre otras cosas, presupuesto. Asignar presupuesto.

La gran conferencia sobre cambio climático de diciembre del año pasado. Fue un gran paso, también, en esta discusión. Acabamos de tener la reunión de Marrakech donde se está dando seguimiento a este tema con alguna preocupación, porque pareciera que las contribuciones voluntarias que todos los Estados han presentado ya, no alcanzan para la meta que se persigue que es que el calentamiento no suba más allá de 2 grados centígrados con respecto a la época de la revolución industrial.

Y, la Encíclica Laudato Si que, es un documento que tiene una estructura muy parecida a la de la declaración del milenio en cuanto a cómo entiende desarrollo sostenible y cómo abordarlo.

Dicho sea de paso, lo menciono, porque como lo dice el Papa mismo en ese documento, esta no es una encíclica para católicos, sino que es un documento para la humanidad. Es una discusión muy interesante.

Como decía, se maneja un concepto de desarrollo sostenible muy rápido, que también en la encíclica, dicho sea de paso, el *match* es perfecto.

Siempre que se habla de desarrollo sostenible, la primera pregunta es lo intergeneracional, es decir, qué le vamos a dejar a la generación que viene después de nosotros. Esa es una dimensión de la discusión. La encíclica habla mucho de los valores que le vamos a dejar a la generación posterior, la Declaración de Naciones Unidas no entra mucho en ese departamento.

Luego, está el tema de los límites planetarios, las características de la superficie de la Tierra que permiten que la humanidad pueda prosperar, vivir, hacer sus cosas; dentro de los cuales, uno de los límites más conocido, que se supone que es el que hemos violado más, es el del calentamiento del planeta, el cambio climático; pero en realidad esa es una discusión que habla de nueve límites planetarios que hay que monitorear.

El tercer punto es esto que es central en esta discusión, que es que cuando hablamos de desarrollo sostenible, no estamos hablando sólo de medioambiente, sino que se está hablando de una dimensión económica, social y ambiental. Esas tres cosas tienen que ir de la mano y ese es el corazón de la discusión de esta nueva agenda. Ya vamos a volver un poquito a ese punto.

Finalmente, el tema de la erradicación de la pobreza como el objetivo uno de los ODS a nivel mundial, como un objetivo aspiracional, basado en la evidencia empírica de que se ha avanzado mucho en erradicar pobreza –no desigualdad y otros problemas– por ingresos. Se ha avanzado mucho y se debe continuar en esa ruta.

Sólo quiero subrayar un tema que se va a discutir más ampliamente después, la agenda 2030

se ha dicho que no es una agenda vinculante; sin embargo, hay que señalar lo siguiente: es verdad que hay, en primer lugar, un compromiso político adoptado por los Estados a su más alto nivel, que participaron en la Asamblea General y adoptaron oficialmente... Estamos viendo, por suerte, en muchos lugares la adopción de normativa interna, de estructuras de coordinación, etcétera; vamos avanzando en las provincias a nivel nacional. Hay mucho entusiasmo –debo reportarlo– respecto de esta agenda. Pero lo que vale la pena resaltar es que detrás de esto hay mucho derecho positivo.

En realidad, en todos los ODS se pueden establecer una vinculación muy directa con algunos de los derechos económicos, sociales, culturales y políticos, que están debidamente consignados en los principales instrumentos internacionales de derechos humanos, que han sido suscriptos y ratificados por la Argentina y que, por lo tanto, tienen valor de ley. Digamos, hay mucho derecho positivo detrás de esto, detrás de cada objetivo vinculado a convenciones internacionales de derechos humanos.

Les vamos a dejar un cuadrito que hemos preparado, donde se elabora esa relación ODS por ODS y los principales instrumentos de derechos humanos.

Quiero volver a este punto, ya vamos terminando, que la agenda es la combinación de una dimensión económica, social y ambiental; pero con el mensaje de que la experiencia mundial no señala que ha habido, digámoslo así, choques entre estas dimensiones; que cuando hemos querido privilegiar lo económico, hemos tenido que sacrificar lo social o lo ambiental y que cuando hemos querido privilegiar lo social hemos tenido que sacrificar lo económico o lo ambiental. Y que cuando queremos privilegiar lo ambiental, hay que bajarle la velocidad a lo económico o, incluso, a lo social y que ha habido una falta de armonía y de sinergias en el mundo. Eso es lo que nos ha llevado a estar en una situación como la que tenemos ahora. Entonces, el llamado es a decir: tenemos la tecnología, el conocimiento y la experiencia. Hay empresas trabajando muy fuertemente, gobiernos, políticas; no es imposible lograr lo que algunos llaman esos “sweet spots”. Es decir, el llamado de esta agenda es a no declarar sustentable, sostenible, a ningún emprendimiento si no podemos mostrar que realmente uno está abordando de una manera sinérgica, virtuosa dicen otros, una dimensión económica, social y ambiental. Ese es como el gran desafío que nos pone la agenda.

Esas tres dimensiones están reflejadas en esos 17 objetivos. Hay unos que son más económicos, otros que son más sociales y otros que son más ambientales. La idea es que esta es una agenda integral, donde uno no puede o no debe escoger unos por encima de otros o descartar otros. Es como la agenda universal de derechos humanos en el sentido de que uno no puede decir que uno no le interesa y el otro sí. Es integral. No obstante, es clara la discusión a nivel mundial, que no es lo mismo trabajar en la Argentina que trabajar en Honduras o en China y cada país tiene que priorizar y tiene que haber un ejercicio de priorización. Son 169 metas, 17 objetivos, algunas son más relevantes en lo inmediato para algunos países que para otros.

¿Qué sigue a nivel internacional? Lo que se llama la adaptación de esto que acabamos de referir. Son metas universales, pero cada país está llamado a adoptar metas específicas, dependiendo de su línea de base, desde dónde está hasta dónde pretende... Segundo, la implementación; son quince años que se han planteado desde la aprobación, ya pasó uno, nos quedan catorce, pero insistamos en una cosa: no todo esto es enteramente nuevo. No es que el país no estaba trabajando en calidad materna, en mortalidad infantil o en la protección de eso. Es claro que estaba trabajando. Hay unas áreas, probablemente, en las que no tanto. Hay un objetivo aquí que tiene que ver con un límite planetario que se llama “el nivel de acidificación de los océanos”, por ejemplo. Es un tema que se ha monitoreado poco en la Argentina y que, sin embargo, tiene un océano enorme que cuidar en este sentido.

La implementación pasa por esta discusión enorme de los medios de implementación. Es evidente que hay que hacer inversiones aquí. Hay que aportar tecnología, innovación, etcétera. Ese es el gran tema.

Finalizo diciendo que la Argentina ha ofrecido voluntariamente... Hay un mecanismo a nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas para que los países voluntariamente informen de los pasos que están tomando en la dirección de implementar esta agenda. La Argentina se ha ofrecido voluntariamente para hacerlo el próximo año. Este año que está culminando comenzó con la presentación de Alemania. Debo subrayar que esta agenda ha sido aprobada no para los países en vías de desarrollo, sino que es una agenda global, donde estamos involucrados todos.

Les agradezco la atención. Muy amable. (*Aplausos.*)

**Locutora.-** Muchas gracias, señor René Mauricio Valdés, coordinador residente del Sistema de Naciones Unidas en nuestro país.

Los invito a que compartamos un video institucional del Estado argentino, que se refiere a los ODS.

- *Se proyecta un video institucional.*

**Locutora.-** Invitamos a hacer uso de la palabra a la señora Gabriela Agosto, secretaria ejecutiva del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Argentina.

**Sra. Agosto.-** Buenos días. Muchas gracias por la invitación al Observatorio del Senado. Para mí es un honor porque, desde el 10 de diciembre que asumimos, tomamos la agenda como Estado nacional como un tema prioritario, como una oportunidad y como un desafío. Es la primera vez que venimos oficialmente al Congreso de la Nación a presentar el estado de avance de la agenda a nivel nacional. Esto me pone muy contenta.

Como antecedieron y fueron bastante gráficos y sistemáticos en lo que es la agenda, les quiero hacer algunas salvedades.

Una que tiene que ver con la agenda ODM, es decir los objetivos de desarrollo del milenio, que finalizaron el año 2015. Como bien decía René, fueron objetivos mucho más centrados en la parte económica. Y estaban pensados para países en vías de desarrollo. La Argentina adoptó los objetivos del desarrollo del milenio e incluyó un nuevo objetivo que tenía que ver con el proceso que se vivía en ese momento en la Argentina y que tiene que ver con la continuidad de la cuestión social hasta hoy, que es el tema del empleo digno.

La agenda ODS nos interpela en diecisiete objetivos y 169 metas en tres ámbitos: en lo económico, social y ambiental.

Desde el Consejo Coordinador de Políticas Sociales, nos interesa decir, también, que hay dos dimensiones que tenemos que tener presentes para que esta agenda sea una agenda efectiva de desarrollo, que tiene que ver con la dimensión política y ética de la agenda. Esta agenda requiere, necesariamente, un cambio cultural. No sólo en la relación que tenemos con el medio ambiente y los residuos, sino también a nivel institucional de cómo gestionamos lo público.

Esta agenda nos interpela a quince años. Con lo cual, demanda que tanto el Ejecutivo, como el Legislativo, como el Poder Judicial y los otros actores que están involucrados en la consecución de la agenda, que son los actores no estatales: sociedad civil, el sector empresario, academia e iglesias, tengamos un cambio cultural en el modelo de pensar el país y la Argentina a mediano plazo.

Es una agenda aspiracional. Pero, es una agenda que requiere instrumentos y métodos de gestión. Esto es, tal vez, lo más difícil para un Estado que gestiona de manera compartimentada. Por eso, para nosotros es una oportunidad en términos de planificación.

Les comento. La agenda ODM fue coordinada, adaptada y el seguimiento por el Consejo de Coordinación de Políticas Sociales. Por eso, estoy acá.

Para los que no saben, el Consejo de Coordinación de Políticas Sociales depende de la

Presidencia de la Nación. Es un consejo que se crea en Argentina, en el año 2002, en el marco de la crisis. Se entendía que era necesaria una instancia que les permitiera al Ejecutivo nacional y a los gobiernos provinciales instancias de coordinación para pensar la problemática social de manera multidimensional. Fueron visionarios en ese momento. A veces, las crisis nos hacen ser visionarios. Y, en ese momento, se crea este consejo, que, además de tener las áreas de articulación interministerial y los informes país a nivel del Estado argentino, también, tiene a su cargo las áreas transversales de política, como el Consejo Nacional de la Mujer, la Comisión Nacional de Discapacidad, el Sistema Integrado Tributario y Social, por el cual se hacen todo el cruce de datos para las prestaciones nominativas del Estado argentino, el Sistema de Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales y el Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad.

Este consejo intenta interpelar la agenda pública de manera horizontal y vertical y de forma transversal. Es por eso que es absolutamente importante en algún sentido la participación nuestra en el tema de coordinación. Pero, el interés que tengan tanto los ministerios que forman parte del Ejecutivo nacional, como el Poder Legislativo y Judicial en la consecución de esta agenda...

Apenas asumimos empezamos a trabajar con el INDEC, porque esta agenda tiene un montón de indicadores estadísticos que la Argentina tiene que proponer y legitimar para hacer el seguimiento efectivo de la agenda a quince años. Estamos trabajando con el INDEC para legitimar estos indicadores. Como decía René, en el mes de julio, el presidente de la Nación va a tener que ir a las Naciones Unidas a presentar cuáles son los indicadores que la agenda argentina ha definido y cuáles son las metas que interpela la Argentina a quince años. Esto tiene que ver también con el tema de cuánto cuesta la agenda.

Desde el mes de diciembre, estamos trabajando con representantes políticos y técnicos de los veinte ministerios, en clúster de temas que tienen que ver con la lógica de pobreza cero, que además de ser el plan de gobierno es el primer objetivo de la agenda internacional. El tema de combate de la pobreza lo tomamos como el tema del combate al crimen organizado en todas sus líneas. El tema de trata, migratorio y de violencia. Y el tema de unir a los argentinos, en términos de instituciones y de alianzas.

En este momento, estamos trabajando en un proceso de adaptación de metas, donde cada ministerio establece cuáles van a ser las pautas que se propone a quince años. Estamos haciendo la priorización de las mismas. Y, en este momento, estamos haciendo la mirada transversal de la agenda.

La Argentina propuso a Naciones Unidas una visión un poco diferente a la lógica de diecisiete metas. Estamos trabajando sobre clúster temáticos de trabajo. Sobre estos clústeres estamos definiendo y priorizando conjuntamente con los ministerios. Pero, también, estamos teniendo una mirada transversal de la agenda.

Entendemos que la perspectiva de género no puede ser sólo un objetivo de por sí, sino que tiene que atravesar toda la agenda de desarrollo de la Argentina. La mirada de personas con capacidades diferentes y la lógica de Derechos Humanos, como bien decía la señora senadora, tienen que estar presentes en toda la dinámica de la agenda.

Entonces, tomamos la agenda, en términos transversales con perspectiva de género, de inclusión de personas con discapacidad, lo rural y urbano, los migrantes y el tema de los pueblos originarios.

A su vez, estamos cortando la agenda por tramo de vida. Estamos haciendo un trabajo muy interesante para tener líneas de base, que es una situación bastante difícil, porque estamos con poca información, no sólo en lo ambiental. Estamos con deficiencias en indicadores. También, tenemos indicadores para establecer las líneas de base en varias líneas. Y estamos pensando cómo es la agenda ODS para la población infantil. Para esto, estamos trabajando con UNICEF en una línea de base que nos permita ver el presupuesto 2015, cuánto se invirtió en la infancia y los indicadores que

la agenda argentina está priorizando.

Como verán es una oportunidad en términos de planificación estratégica para lo que es el Estado nacional, pero, también, lo es para los Estados provinciales. El martes pasado, firmamos convenio con la gobernadora de Tierra del Fuego, la adaptación de la agenda a la realidad provincial, porque entendemos que esta es una agenda nacional, pero requiere también una mirada federal de la misma. Firmamos ya con ocho gobernadores. Cada provincia le está poniendo su impronta.

Recién le comentaba a René, porque no me pudo acompañar a la firma el martes. Fue absolutamente simbólico y sentimental en el buen sentido, la agenda en Tierra del Fuego, porque ellos priorizaron el tema de soberanía y dos temas que muchas agendas no los quieren poner, pero es el tema de los indicadores de suicidio. Fue una agenda muy consensuada y aggiornada a la realidad provincial.

Aprovecho para invitarlos el 6 y 7 de diciembre, en el palacio de la Cancillería, donde vamos a presentar todo el proceso de adaptación que el gobierno argentino hizo desde el mes de marzo, que fue el lanzamiento oficial de la agenda, hasta hoy en términos de priorización y la mirada transversal que tenemos de la agenda. Estará la sociedad civil mostrando cuáles son las actividades que están realizando en relación con la adecuación de la agenda y la participación internacional, y también, el sector empresario; de modo de tener un espacio, invitamos al Senado y a la Cámara de Diputados –aquí los vuelvo a comprometer– para hablar sobre cuál es la mirada tanto de diputados como de senadores de esta agenda. También hay gente del Poder Judicial, porque entendemos que el Poder Judicial es un actor fundamental del acceso no sólo de algunos objetivos específicos, sino también del modelo de desarrollo que la Argentina se plantea a quince años.

En ese sentido, también nos va a dar el puntapié inicial para presentar el primer informe que estamos llevándolo a las Naciones Unidas el día 14 de diciembre a Nueva York.

Esta es una agenda –repito– aspiracional, pero requiere responsabilidades en términos de ejecución del gobierno nacional, fundamentalmente aquí nadie se quiere sacar los compromisos. Tenemos en claro que somos nosotros los responsables de llevar adelante la misma. En este sentido, le pedimos al Senado –ya que estoy aquí– una mirada y que nos ayude a definir un presupuesto que tenga que ver con la consecución de estas metas. Creo que éste es uno de los temas pendientes que nos desvela: cuánto va a costar la agenda. Esto sí es fundamental plantearlo. Y también cuáles son los mecanismos institucionales que deben ser definidos para que esta agenda y este modelo de desarrollo multidimensional lleguen a buen puerto.

Quiero decir una sola cosa para terminar, que tiene que ver con un informe que se presentó hace veinte años de la CEPAL, cuando hablaba de las políticas de desarrollo. Este informe fue del año 96. Se veía el futuro de América Latina como un futuro incierto y un futuro bastante oscuro, en términos de la política neoliberal, el Consenso de Washington y nadie quería prologar ese informe. Entonces, llaman a Carlos Fuentes y le dicen: “La verdad es que necesitamos un artista que pinte el mundo como viene”. Y Carlos Fuentes, en ese prólogo, dice una cosa que veinte años después nos sigue llamando la atención, porque si bien nosotros no somos el continente y somos las sociedades más pobres, sí somos las más desiguales en el mundo; y este sistema de desigualdad sigue sosteniéndose veinte años después y más allá del prólogo de Carlos Fuentes. Carlos Fuentes termina diciendo en este prólogo: Hemos perdido todas las excusas para justificar la pobreza.

A mí me gusta decir que esperamos que esta agenda no sea una excusa más, sino una oportunidad real para que esto llegue a una sociedad que, como dice la agenda también, no dejemos a nadie atrás.

En este sentido estamos trabajando y les pido el compromiso de todos y los espero los días 6 y 7 de diciembre a ustedes o a los referentes que quieran enviar, para que conozcan sobre lo que se está trabajando, conozcan el compromiso de muchos actores que, de manera individual y de manera

institucional, lo están llevando adelante. Muchas gracias. (*Aplausos*)

**Locutora.-** Muchas gracias Gabriela Agosto, secretaria ejecutiva del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de nuestro país.

El cierre de este encuentro “Objetivos de Desarrollo Sostenible: el rol del Congreso para hacer efectiva la más ambiciosa agenda de derechos humanos” está a cargo de la directora del Observatorio de Derechos Humanos del Senado de la Nación, señora Norma Morandini.

**Sra. Morandini.-** Antes quisiera preguntarles si quieren hacer alguna pregunta, si tienen alguna curiosidad. Yo sí tengo una curiosidad y quisiera que me informen con relación a la rendición de cuentas. ¿Cómo está previsto? ¿Cómo se hace esa rendición de cuentas? Porque ahí sí el Parlamento tiene una función fundamental, que puede ser, cada año, la de exigir al gobierno el cumplimiento de los objetivos.

El otro aspecto que siempre vinculamos es que si no hay dinero no se cumple con los derechos; reafirmar lo que usted también señalaba, que no es obligatorio como declaración de los derechos, pero sí lo que nuestro país se ha comprometido con cada uno de los tratados, convenciones; es decir, el compromiso frente a los otros Estados.

Entonces, con relación al financiamiento, porque también hay algunos aspectos de las agencias de ayuda de las Naciones Unidas, le agradecería si nos pudiera decir algo sobre esto.

**Sr. Valdés.-** Muy brevemente, en cuanto a la rendición de cuentas a nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas se ha establecido un mecanismo voluntario, por decisión de los estados miembro. No hay más que un mecanismo voluntario, mediante el cual los países se autoproponen para cada Asamblea General de las Naciones Unidas presentar su informe. En realidad, no hay más que eso en el ámbito de las Naciones Unidas. Ahí se invita a los países para que internamente establezcan los mecanismos de rendición de cuentas que la ley o que la ciudadanía considere importantes, los gobiernos y los demás sectores.

Quisiera también subrayar que, por ejemplo, aquí en la Argentina se está trabajando mucho con universidades que se han involucrado con el sector privado. A todos ellos se les invita a rendir cuentas.

Ustedes saben que aquí existe una de las redes más grandes de responsabilidad social corporativa de América Latina, que se llama el Pacto Global, que también está afiliada con las Naciones Unidas, y ellos están trabajando como todo ese sector empresarial. Hay metodologías para que ellos estimen su contribución a estos objetivos.

**Sra. Agosto.-** Como recién comentaba, en diciembre estamos yendo a las Naciones Unidas a la primera reunión preparatoria. En julio deberíamos presentar el informe. La verdad es que yo estuve en la presentación de Alemania y son bastante flexibles sobre qué se presenta. Nosotros vamos a tratar de ser lo más sistemáticos y firmes posibles en términos de indicadores, de seguimiento, en línea de base y presupuesto.

También entendemos que no hay un presupuesto específico para la agenda. Lo que tenemos que ver es cómo el presupuesto nacional impacta o no en la agenda. Entonces, cuando hay que decidir acerca del presupuesto, pensemos cuáles son las metas y dónde deberíamos encausar los recursos para que los indicadores que nos proponíamos sí puedan ser efectivos. Este es un tema.

Otro tema tiene que ver con la profundidad de la agenda. Me gustaría plantearlo en este lugar. El debate sobre la agenda puede ser superficial o más profundo, según el nivel de desarrollo que el país le quiera dar.

El otro día, me dio el pie René, estuvimos con la gente del Pacto Global y con los

empresarios. Los empresarios argentinos están haciendo un informe acerca de cómo las grandes empresas argentinas y las multinacionales colaboran con la agenda en términos de responsabilidad social empresaria. En algún punto se puso sobre la mesa que la agenda no sólo es eso, sino que la agenda también es empleo digno, es capacidad de inversión no en contra de las ganancias, pero sí... Digo, si estamos pensando en términos de equidad, hay un objetivo que tiene que ver con el tema de combatir las desigualdades, cuál es la postura del sector empresario con relación a esta agenda, no sólo la responsabilidad social –es súper importante el cuidado del medioambiente–, sino también empezemos a pensar en temas de derechos laborales, etcétera.

Creo que el debate va a ser también fruto de la madurez que cada pueblo quiera darse respecto de esta agenda. Por eso, hoy más que nunca, digo que es una oportunidad.

**Sr. Valdés.-** Permítame agregar una cosita. También hay otro mecanismo internacional de rendición de cuentas, que se va a aplicar en este caso. El que mencioné anteriormente es en la Asamblea General de las Naciones Unidas; pero en el Consejo de Derechos Humanos que se reúne en Ginebra y pide ahí la vinculación entre ODS y derechos humanos, que es muy cercana, ustedes saben que existe el mecanismo que se llama “el Examen Periódico Universal”, el EPU, que es el mecanismo que ahora se utiliza en el Consejo de Derechos Humanos para que todos los países pasen un examen, que es el que lo hace un mecanismo entre pares. Este es un examen que se hace entre los mismos estados miembro. El EPU también va a estar analizando estos objetivos por su relación directa con los derechos humanos. A la Argentina le toca el próximo año.

**Sra. Agosto.-** La AGN ya tomó contacto con nosotros. Hicimos dos reuniones en la Sindicatura General de la Nación y estuvo Jesús Rodríguez, porque la idea de las auditorías también van a tener una lógica de agenda 2030. Quieren priorizar en la auditoría aquello que quieren... auditar la agenda, pero también auditar aquellos puntos nodales que define el Estado argentino como prioridad de agenda. Así que vamos a tener bastante trabajo.

**Sra. Morandini.-** No sé si hay alguna cuestión que quieran plantear.

- *Una participante realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*
- *El señor senador Luenzo realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

**Sra. Morandini.-** Siempre me conmueve cómo el mundo salió horrorizado del nazismo e hizo esta declaración universal, que es la mayor utopía. Cuántas de sus declaraciones todavía han sido postergadas. Creo que esta es la obstinación humana de poder contraponer la confianza y trabajar sobre esto que usted también describe.

Tomaría lo que decía el señor senador en relación a las responsabilidades. Dicen que los cambios profundos culturales en una sociedad se dan cuando dejamos de poner las culpas en los otros y vemos qué responsabilidad tenemos. Me parece que en ese sentido empezamos a incorporar la palabra cultura.

Tenemos un discurso público -es lo que yo creo- demasiado contaminado con el dinero. Hablamos de economía, de cifras, de números y cuesta muchísimo instalar los temas de valores. La gente dice: nos faltan valores. Pero, si uno pregunta cuáles son esos valores, cuesta establecer un valor compartido. Personalmente, creo que empezamos una cuarta década democrática que es auspiciosa en el sentido de este desafío. Que ya no sea la emergencia económica. Que ya no sea tener tan contaminado el debate público en torno al dinero.

Esto que usted decía, creo que nuestro gran problema fue que la riqueza nos empobreció.

Nos creíamos ricos. Los países pobres tuvieron que trabajar sobre su pobreza porque sabían que eran pobres.

Cuando vemos los indicadores, se abre la gran pregunta respecto a qué pasó que nosotros fuimos para atrás. Creo que usted dio la respuesta en ese sentido. Nos creíamos ricos y ahora no sabemos qué hacer con esos indicadores.

Por eso, celebro que podamos dar el puntapié inicial. Es un tiempo difícil. Pero, este encuentro inaugura lo que nos proponemos el año próximo. Sobre todo, siendo el Senado la casa del federalismo, ofrecerles como observatorio poder ir a las legislaturas de las provincias para hacer esta educación democrática. Hemos denunciado la violación de los derechos humanos. Creo que hay que anunciar los derechos, para que sean una cultura compartida.

*- El señor senador Luenzo realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

**Sra. Agosto.-** Es ética y es política en el más alto de los sentidos de la política. Creo que este es el lugar desde donde hacerlo. *(Aplausos.)*

**Locutora.-** De este modo concluye el encuentro “Objetivos de desarrollo sostenible: el rol del Congreso para hacer efectiva la más ambiciosa agenda de derechos humanos”, que propiciada por el Observatorio de Derechos Humanos del Senado de la Nación, se desarrolló en este salón Auditorio del anexo del Senado de la Nación.

Muchas gracias por acompañarnos y muy buenos días.

*- Son las 11 y 53.*

## Fuentes y Links de interés

- Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas)
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas)
- ODS y Derechos Humanos (Oficina Regional para América del Sur del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos)
- Informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Consejo Económico y Social - Naciones Unidas)
- Los parlamentos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible - Una herramienta de autoevaluación (Unión Interparlamentaria / PNUD)
- Agenda 2030 - Argentina (Consejo Nacional de Políticas Sociales)
- Argentina: Informe Voluntario Nacional 2017
- Programa de seguimiento y evaluación de los ODS (Defensoría del Pueblo de la Nación)
- Guía para el Proceso de Adaptación ODS en el Gobierno Provincial
- Manual para la adaptación local de los ODS
- Plataforma Digital de los ODS para proyectos de la sociedad civil en Argentina (Red Argentina para la Cooperación Internacional)



Observatorio de Derechos Humanos

H. Senado de la Nación

Directora: Norma Morandini

H. Yrigoyen 1710, 9º piso, of 909

(011) 28223000 Internos: 3970/3972

**[observatorioddhh@senado.gov.ar](mailto:observatorioddhh@senado.gov.ar)**

**[observatddhh@gmail.com](mailto:observatddhh@gmail.com)**

El presente trabajo fue realizado por Carolina Neder y María Luz Cammisa,  
asesoras del Observatorio de Derechos Humanos

Agosto de 2017.-